

CUADERNOS DE DERECHO JUDICIAL

4

CUADERNOS DE DERECHO JUDICIAL

ANECDOTARIO JUDICIAL

Atanasio Serrano López

Cronista del Poder Judicial



2019

DIRECTORIO

Consejo de la Judicatura

Mgdo. Dr. Sergio Javier Medina Peñaloza

Presidente

Mgdo. Lic. Palemón Jaime Salazar Hernández

Mgdo. Lic. Juan Manuel Trujillo Cisneros

Mtro. Luis Gerardo de la Peña Gutiérrez

Juez Lic. Juan Manuel Télles Martínez

M. en D. Marco Antonio Morales Gómez

Lic. Otoniel Campirán Pérez

Consejeros

ESCUELA JUDICIAL

Dr. Víctor Manuel Rojas Amandi

Director General

CONSEJO EDITORIAL

Dr. Leonel Pereznieto Castro

Director del Centro de Investigaciones Judiciales, Editor responsable

Dr. Arturo Argente Villarreal

Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey

M. en D. Faustino Carrillo Ahumada

Juez de Control y Tribunal de Enjuiciamiento

Poder Judicial del Estado de México

Dr. Mario Cruz Martínez

Universidad Iberoamericana

Dr. Miguel Eslava Camacho

Escuela Normal Superior del Estado de México

Dr. Virgilio Ruiz Rodríguez

Universidad Iberoamericana

Dr. José María Serna de la Garza

Instituto de Investigaciones Jurídicas —UNAM

Dra. Yaritza Pérez Pacheco

Secretaria Ejecutiva del Consejo

Editor: Dr. Leonel Pereznieto Castro
Cuidado de la edición: Dra. Yaritza Pérez Pacheco

© Poder Judicial del Estado de México
© Atanasio Serrano López
Edita: Centro de Investigaciones Judiciales de la Escuela Judicial del
Estado de México
ISBN: (en trámite)
Derechos Reservados
Impreso en México

Diseño Editorial: Subdirección de Investigación.

Diseño de Portada: Subdirección de Difusión y Extensión de la
Dirección de Comunicación, Extensión y Vinculación de la Escuela
Judicial del Estado de México.

Portada: La fotografía corresponde al antiguo Palacio de Gobierno. Se
observa el Jardín de Los Mártires. En el año 1967 se iniciaron los
trabajos de remodelación de la Plaza, entre esos la fachada del Palacio
de Gobierno hoy Palacio de Justicia, sede del Tribunal Superior de
Justicia del Estado de México.

DEDICATORIA

A la nueva generación de juzgadores.
A los abogados del foro estatal,
que impetran justicia en los tribunales.

PRESENTACIÓN

Dentro del género de la anécdota en su forma de narración, Don Atanasio Serrano López nos ofrece una visión interesante y amena del Poder Judicial del Estado de México en voz de sus hablantes, antiguos magistrados en retiro, desde cuya perspectiva el autor nos ayuda a ver con mayor nitidez lo que se hizo y lo que se hace en el ejercicio judicial. Es una obra “refrescante” con estilo fácil y ágil con el que el cronista Serrano nos relata las anécdotas.

Toda institución tiene antecedentes que la explican y en muchos sentidos la delimitan. Su origen y progresión así como una buena parte del deslinde de sus objetivos se fijó por los actores que contribuyeron a su desarrollo y esta obra, en la buena pluma de Serrano López, se convierte en un relato muy entretenido y rico en contenido.

El género de la anécdota en el estilo narrativo es uno de los géneros más abiertos en nuestro idioma y que el autor utiliza con profusión dándole a su texto todo tipo de situaciones que provocan con frecuencia impresiones muy vinculadas al momento, como es el caso del texto que inicia su obra con el tema musical: “Señor Juez” que solo de leerlo y recordar su

música nos deja el ritmo y alegra lo suficiente para sumergirnos en los relatos y encontrar momentos de alegría que están vinculados con la canción, como es la anécdota “¿Bailamos madre? que le tocó protagonizar a la magistrada Alcalá González en la década de los setentas, cuando la invitó a bailar otro magistrado.

Inicia el autor sus historietas con la que se refiere a la reacción del presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, en los años sesenta, don José Esparza Campa, al escuchar decir al agente del Ministerio Público, licenciado Domingo Villar Mirón, “¡Ah, no! al que voy a levantar acta es al abogado”.

Sería repetir la obra en esta presentación pero no se puede omitir una afirmación tan contundente del abogado e intelectual, Enrique González Vargas que al descender de la escalera del Palacio de Justicia, encontró a unos litigantes con sus acostumbradas carcajadas, seguramente resultado de algún cuento de color subido y que ya se había vuelto un escándalo en el cubo de la escalera. Ante tanto ruido, el maestro González Vargas pronunció una frase inolvidable dirigiéndose al licenciado Ramón Cárdenas Esquivel, que al parecer era quien encabezaba el grupo de las carcajadas y los gritos: “¡Cállese compañero va a despertar a la justicia!!”

Como estas, son muchas las anécdotas que el autor nos brinda en su obra, y que ayudan a darnos una idea de cuestiones

importantes que debieron dilucidarse para que el Poder Judicial del Estado de México, alcanzara la estura que ahora tiene, pero no solo eso, como ya se ha mencionado, plantea el autor, las situaciones con un humor irónico que ayuda a destacar ciertas frases o situaciones que nos parecen que forman parte de nuestra historia.

Le deseo al autor tenga éxito con su obra, y que se difunda entre los miembros del Poder Judicial, en un primer momento y más tarde sea difundida al público en general.

Dr. Sergio Javier Medina Peñaloza

Magistrado Presidente del
Tribunal Superior de Justicia del Estado de México

PREFACIO

La historia del Poder Judicial del Estado de México, además de la oficial, registra otros acontecimientos, todos espontáneos que se dieron al interior de sus órganos jurisdiccionales, que por ser intrascendentes quedaron fuera de sus páginas.

Este volumen, contiene hechos sucedidos en el pasado, actuados o conocidos, por magistrados del Tribunal Superior de Justicia. Pareciera que, por su jerarquía estuviesen al margen de esos acontecimientos; pero no. Protagonizaron circunstancialmente curiosos incidentes. No son, sin embargo, los únicos. Hubo otros actores que también los provocaron, los vivieron: jueces de Primera Instancia, secretarios de acuerdos; personal novato, etc. Los llamados jueces Conciliadores, y los conocidos jueces Menores Municipales, no quedan fuera de este género literario, conocido también como chascarrillo, o historieta.

Por la forma, por la espontaneidad, con que se sucedieron y, por la agudeza con que fueron relatados, son suficiente materia para configurar este anecdotario.

Los casos narrados como cuentecillos, tienen como fuente una serie de charlas con magistrados en retiro; con jueces, *ídem*; con ciudadanos que sirvieron a la administración municipal.

Entre los primeros, que amablemente refirieron los sucesos, destacan los licenciados en derecho, Roberto Velázquez Romero, René Sánchez Vértiz, Alfonso Velázquez Estrada, José Castillo Ambriz. De los segundos, el licenciado Alfredo González Albarrán amablemente relató los que conoció. El señor Rogelio Martínez Mirafuentes, nativo de Amatepec, México, aportó lo sucedido en el Juzgado Menor Municipal, de esa población.

Abogados, que supieron de esos pasajes, fueron Agapito Díaz Jiménez, Juan Nava Arellano y Carlos Zendejas Maya. Con buen sentido de humor los relataron.

A todos, muchas gracias, por su aportación.

Los escenarios fueron el desaparecido Palacio de Justicia, sito en los años cincuenta del siglo pasado en la Avenida Gral. José Vicente Villada, de esta ciudad y el actual, que antes de ser casa de la justicia mexiquense, fue Palacio de Gobierno. Este, y aquel, los construyó el Ingeniero Ramón Rodríguez Arangoity.

Otros lugares, los diferentes Juzgados de Primera Instancia, y Juzgados Menores Municipales, de esta entidad federativa.

Con esta breve introducción, te cuento lector, esos hechos, tan plenos de gracias, que además ofrecen, una entretenida dosis, de cómico e irónico humorismo.

Atanasio Serrano López

ÍNDICE

Tema musical: Señor juez.....	17
¡Ah, no! Al que voy a levantar acta, es al abogado... ..	19
Soy abogado de Dios, y del Diablo	23
¡Y ya renunció!	27
¿Bailamos, madre?.....	31
¡Cállese, compañero!	35
¡Ah, te saliste a echar un pun!	39
¿Por qué lo tienes amarrado?.....	43
Compadre, ¿qué me diste?.....	47
¿Quién contesta? ¡El x juez!	51
“Bueno amigo, yo que iba a saber”	55
Nacho, vas a salir en el periódico	59
¡Si me mientas la madre, lo absuelvo!.....	63
¡Ay, Licenciado!, mejor ni salga	67
¡Dame mi Cheque!.....	71
¿Y si le hacemos una broma?	75
Soy primerizo.....	79
Usted, acuérdele	83
El Tomandante del botellón de infantería.....	85
¿Esos depósitos para qué son?.....	89

Está bien, que nada más vista un suetercito	93
¿A qué hueles, Mingo?.....	95
¡Se comió la letra de cambio!.....	99
Usted me dijo, ¡dale palo!	103
¡Que me pague la amansada!	107
Ingresó a la hermandad zoológica.....	111
Ay, señor juez, mejor usted anote el número	115
Tiró la puerta, con todo y marco	119
¿Cómo está Tenango?, René	123
“Chatita”, te doy una propina.....	127
¡Ah! ¿Qué sí soy cuete?	131
“Chato”, ¡te sacaste la lotería!.....	135
Se me cayeron mis dientes	139
Bienvenido, señor juez	143

Tema musical: Señor juez

Interpretado por la Orquesta Aragón, bajo la dirección de Enrique Jorrín (creador del Cha, Cha, Cha)

Señor juez, señor juez, señor juez
Mi delito es por bailar el cha, cha, cha
Señor juez, señor juez, señor juez
Mi delito es por bailar el cha, cha, cha
La culpa la tuvo ella, traía lesionado el corazón
Bailamos el cha, cha, cha,
El corazón le falló.
Señor juez, señor juez, señor juez
Mi delito es por bailar el cha, cha, cha
Señor juez, señor juez, señor juez
Mi delito es por bailar el cha, cha, cha,
Después que se desmayó, tenía que prestarle atención.
Así me consta en el acta, lo tengo que condenar
Señor juez, señor juez, señor juez
Mi delito es por bailar el cha, cha, cha
Señor juez, señor juez, señor juez
Mi delito es por bailar el cha, cha, cha
Usted no le dio el auxilio, como el caso lo merecía
El cha, cha, cha lo complica
Lo tengo que condenar
Señor juez, señor juez, señor juez.

Mi delito es por bailar el cha, cha, cha
Señor juez, señor juez, señor juez
Mi delito es por bailar el cha, cha, cha
¡El juez va a dictar sentencia!
Este caso tan sonado no requiere explicación
Por lo que ya me han contado, usted es peor que un ciclón
Si fuera otra la razón, ya lo estuviera encerrando
Más por bailar cha, cha, cha, absuelto, y siga bailando
Sr, juez, señor juez, señor juez
Mi delito es por bailar el cha, cha, cha

¡Ah, no! Al que voy a levantar acta, es al abogado...

Hasta la mitad de la década sesenta del siglo XX, el Palacio de Justicia, sede del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, estuvo en la Avenida José Vicente Villada, de Toluca. El Pleno lo integraban ocho magistrados, incluido el presidente.

El secretario general de acuerdos y las mecanógrafas eran parte de ese órgano.

En un día de esa época, sin desearlo, el presidente, licenciado José Esparza Campa, protagonizaría un hecho extraordinario, que no solo ofendería su honestidad, pondría, además, en duda el prestigio del supremo órgano estatal de justicia. Hasta su despacho llegó un labriego, rudo en su aspecto físico; pero, atento y respetuoso en su trato.

Pidió hablar con él.

—¿Cuál es su asunto? —, preguntó la recepcionista.

—Es que le traigo un encargo, por eso lo quiero ver.

La atractiva joven que contestaba el teléfono volvió a interrogar al señor, la respuesta fue la misma.

—Le traigo un encargo.

Después de un prolongado rato, dijo al hombre:

—¡Pase! —. Abriéndole la puerta, lo indujo al despacho presidencial.

Entró.

Un personaje fornido, sentado en cómodo sillón tras un escritorio; con gesto adusto, le preguntó:

—¿Qué se le ofrece?

El hombre, con sombrero en mano, de su morral sacó un pañuelo, diciendo:

—Le traigo unos centavos, señor; mi licenciado me los pidió para usted.

Vio en la cara del funcionario judicial, una expresión de enojo.

Tocó el timbre y ordenó a su secretaria:

—¡Qué venga el agente!

Llegó e inmediatamente le exigió:

—Levante un acta a este individuo, ¡porque me viene a ofrecer dinero!

El agente del Ministerio Público, era el licenciado Domingo Villar Mirón.

Mirando al visitante, preguntó:

—¿Por qué ofreces dinero al señor? —

—Es que mi licenciado me lo pidió; se lo iba a traer para que nos ayude en el asunto.

El juicio civil o penal, en que el visitante tenía interés estaba radicado en esa segunda instancia.

—¿Quién es, ese abogado?

Dio el nombre del profesional y abundó:

—Como no está en su despacho, preferí venir para entregárselo.

Ante la respuesta, el agente, dirigiéndose al titular del alto tribunal, manifestó:

—¡Ah! no. Al que le voy a levantar el acta es al abogado, no a este hombre. El dinero era para él, no para usted. ¿Por qué no se lo traería?

—¡Vallase! —pidió al campesino — dejándolo en la puerta del aposento oficial.

No se tuvo conocimiento si el fiscal actúo o no, en contra del abogado; pero, su humano gesto de no incriminar a ese ciudadano pueblerino, al que había engañado su abogado patrono, lo guardó en su memoria como un acto noble.

Esa mañana, el presidente del Alto Tribunal, mostró ser insobornable y, el representante social, dio una lección de cómo procuraba justicia.

Soy abogado de Dios, y del Diablo

Una mañana del año de 1955, el presidente del Tribunal Superior de Justicia del estado de México, licenciado Edmundo Durán Castro, pidió a su secretaria llamar a los magistrados. Todos acudieron.

—A tus órdenes —, dijo el magistrado Alfonso Giles.

—Dejen lo que están haciendo, los quiero invitar a desayunar; allí hacemos pleno. ¿Qué les parece?

—Está bien — contestó don José Esparza.

Salieron y se dirigieron a uno de los conocidos “Café de chinos”. Llegaron. Tomaron asiento en dos o tres mesas.

Cada uno pidió lo que deseó. Unos, café con leche y pan; otros, solo café. El anfitrión, fumando un cigarro, ordenó huevos con tocino y un vaso con leche.

Alguien contó la historia del expendio famoso en la ciudad. Conocía al señor José Lihio, de origen oriental. De vez en cuando, platicaba con él y así se conoció cómo llegó a Toluca. Otros, comentaban su trabajo en las salas.

Al escuchar la charla, don Edmundo les dijo:

—Olviden un rato su “chamba”; venimos a desayunar; no a platicar.

Contar sus experiencias profesionales fue, para el ya maestro del ICLA, uno de sus tantos hábitos.

Les refirió su formación profesional; cómo empezó a trabajar en un bufete de la ciudad de México; la manera cómo conoció

al gobernador Sánchez Colín. Como para impresionar a sus pares magistrados, la contó con alarde.

—¿Quién de ustedes conoce Europa? — preguntó al pequeño corro.

Todos negaron haber viajado alguna vez al viejo continente. Se soltó hablando y relató sus viajes. Habló de las ciudades visitadas; de sus museos, sus paseos, sus catedrales. En fin, a todos impresionó, tanto por su acelerado hablar, como por su conocimiento del arte pictórico. Les refirió la magnitud de la Capilla Sixtina en el Vaticano. La bendición que el Papa Pio XII dio a la multitud en la Plaza de San Pedro.

—Una gotita de agua bendita me dejó santito, —dijo — y soltó una carcajada.

—¿Fuiste a Moscú?, pregunto don Roberto G. Muñoz.

—¡No! El comunismo, no me gusta; Stalin me cae mal. Es un dictador. Pero fui a España —, agregó.

—Si Franco es un tirano, ¿a qué fuiste?

—A conocer la Alhambra, que está en Córdoba. Es una hermosa mezquita; la hicieron los moros. Por si no lo saben, los moros estuvieron en España 700 años.

—Oye Edmundo, ¿es cierto que asesoras al señor Obispo? — preguntó uno.

—Es verdad, para que lo niego. La ley no me impide hacerlo. Soy magistrado y presidente; pero puedo ejercer la abogacía en terrenos eclesiales.

—¿En dónde dejas al laicismo? —, quiso saber don Santiago Aguilar.

— ¡Ya salió el juarista! —, refutó moviendo la cabeza de un lado a otro.

— A Juárez lo dejo donde está, no mezclo mis funciones estatales con las de la iglesia católica. Le sirvo porque estudié el Derecho canónico; lo conozco como el Derecho romano, o el civil. No veo que tenga nada de malo aconsejar a monseñor. ¿O sí?

Nadie habló.

“Mundito”, como le gustaba que le llamaran, pidió la cuenta y la pagó.

Salieron del conocido establecimiento toluqueño. Volvieron al Palacio de Justicia. Entraron. Subieron las escaleras y cada quien se dispuso a entrar en su despacho.

Antes de separarse, el señor presidente del Tribunal Superior de Justicia, irónicamente a sus acompañantes, dijo:

— ¡No se espanten! —. ¡Soy abogado de Dios y del Diablo!

Festinaron sus acompañantes lo que consideraron ese momento, locuaz confesión.

¡Y ya renunció!

Allá por los años ochenta del siglo pasado, en el Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, el Pleno lo integraban quince magistrados; entre ellos, los licenciados, Eduardo Arias Nuville, Leopoldo Velasco Mercado, José Colón Morán, Florencio Osorno, Roberto Velázquez Romero, Tobías Serrano Gutiérrez, Félix García, Abel Villicaña, Domingo Villar Mirón, entre otros.

Para atender los asuntos, era suficiente ese número; muy distante estaba la idea de ampliar la cantidad.

Los dos primeros, mucho antes de asumir el cargo, fueron abogados postulantes y políticos. Uno, Velasco, había hecho carrera judicial. El resto, por diferentes medios se convirtieron en juzgadores de las salas civil y penal.

Don Eduardo, conocido en el foro como el “Chato Arias”, en el terreno político dirigiría el Comité Directivo Estatal del PRI. Con esa jerarquía, daría la bienvenida al candidato presidencial de ese partido, la mañana del 23 de junio de 1958. El multitudinario mitin se efectuó en el desaparecido Campo de Aviación “Pablo Sidar”, situado en las inmediaciones del “Paseo Colon”. Ahora, ese espacio es un deportivo de la UAEM, una avenida lo separa de la Escuela Preparatoria No. 1.

En ese acto el “Chato Arias” lució sus dotes de buen orador. En años de su juventud, compitió en un certamen de oratoria,

de los que anualmente sigue convocando el periódico capitalino “El Universal”.

El candidato presidencial era el licenciado Adolfo López Mateos. Con esa concentración concluía en esta ciudad su gira política por los estados de la república.

“Toluca, es la provincia y la provincia es la Patria, cincelo el poeta”, empezó diciendo; “también es un lugar de reverencia, y yo he venido hacer una reverencia”, agregó.

Así empezó su elocuente discurso, dirigido a miles de campesinos, obreros y empleados, comerciantes, profesionistas, artesanos del sector popular. Eran años en que ese partido tenía preponderancia política.

“El Chato” sería después diputado en la XLV Legislatura Federal. Con los años, se convertiría en magistrado del Tribunal Superior de Justicia.

Su colega, Leopoldo Velasco, tenía también un relevante pasado político. En el régimen del gobernador Baz, había sido diputado local. En el siguiente, el de don Juan Fernández Albarrán, Procurador General de Justicia. Era nativo de Atlacomulco.

Se dice que ambos personajes tenían, en tiempos de ejercer la magistratura, una deficiencia auditiva que les impedía escuchar bien. Entre el Pleno se conocía ese mal.

Su par, Colón Morán, hacía relaciones públicas. Con el rango que tenía, ingresó como socio al Club Rotario. Uno de los conocidos entre la sociedad “chic” de Toluca; haciendo labor social, hasta la fecha subsiste.

Un día, el “Chato” comentó a unos colegas, entre ellos el licenciado Velasco Mercado, la incorporación de José Colón Morán a esa organización social.

Por no escuchar bien, el magistrado Velasco, con un dejo de sorpresa, preguntó a su interlocutor:

—¿Y ya renunció?

—¿A qué? —, cuestionó don Eduardo.

—¡A la magistratura!, si ya es notario —, dijo don Leopoldo.

—No, Polo, no oíste bien. No es notario; es rotario.

A quienes les acompañaban en ese momento, el magistrado René Sánchez Vértiz, a manera de comentario, dijo: —“El sordo no oye, pero que bien compone”.

¿Bailamos, madre?

Entre los años 1974 y 1979, del siglo anterior, al Tribunal Superior de Justicia del estado de México lo atendieron separadamente como presidentes los licenciados Melchor Dávila González, Alejandro Caballero Carrillo y Alberto García Pliego; destacados profesionistas en el dominio del Derecho y con reconocida capacidad para atender los quehaceres de la judicatura estatal.

El primer año, era el penúltimo del gobierno del profesor Carlos Hank González; el segundo, el cuarto de la gestión gubernamental del doctor Jorge Jiménez Cantú.

El Pleno de ese órgano supremo de justicia, durante esos años, lo conformaban 20 magistrados, incluido el presidente. Entre ellos sobresalía, tanto por su preparación profesional, como por su elegante prestancia, la señora licenciada doña María Guadalupe Alcalá González; quien tuvo el mérito de ser la primera mujer en ocupar el cargo de magistrada en el alto tribunal.

Fue, diríamos, pionera de la equidad de género para el ingreso de las féminas a ser juzgadoras en el citado órgano jurisdiccional de segunda instancia.

A su talento y elegancia, como toda mujer nortea, sumó un temperamento enérgico, firme; cualidades que entre sus pares, al evaluarla, la consideraban como una mujer de carácter fuerte.

Como en toda institución pública, en esa dependencia judicial no todo fue trabajo, fatiga y sofocación. De vez en cuando, los magistrados se tomaban la libertad de comentar temas en los pasillos del Palacio de Justicia; algunos laborales, otros de política, o bien, noticias verdaderas o falsas, conocidas en el lenguaje popular como “chismes”. Después volvían a sus despachos.

Entre ellos se corrían atenciones. En días festivos de cada uno, el envío de una felicitación escrita no era muestra de cortesía, sino de amistad, de afecto, de respeto.

La señora magistrada no fue la excepción. El día de su cumpleaños u onomástico, recibía pródigas demostraciones de caballerosidad. Amablemente, las agradecía.

En una ocasión, si fue para festejar a uno de los presidentes, o conmemorar los días de fin de año, se sirvió un banquete. Asistieron no solo el cuerpo de árbitros judiciales, también el personal de apoyo, masculino y femenino.

Un conjunto musical amenizó el ágape. El delicado compás de los instrumentos de cuerda hizo más agradable la fraterna reunión. Todos disfrutaron los platillos, los postres y el café.

Alguien dijo unas palabras para desear venturanzas al festejado, señor Presidente; si la comida se ofrecía con motivo del fin de año, quien hablaba, deseó sinceros parabienes a todos. Con una copa de vino, convocó a hacer un brindis. Los convidados, levantándola, le dieron un sorbo.

Al empezar a decaer la tarde, en el salón, los empleados jóvenes empezaron a bailar. La orquesta interpretó todos los ritmos del gusto de la concurrencia.

Cambió la música tropical por una armónica, de suave o lento compás del que gusta la gente mayor.

Uno de los magistrados, entusiasmado por la cadencia de un swing, se dirigió a la señora magistrada Alcalá González; tendiéndole, como todo buen caballero, la mano, le preguntó:

— ¿Bailamos, madre?

La distinguida señora regiomontana, moviendo la mano a manera de abanico para airearse el rostro, contestó:

— ¿Bailamos? ¡Madres!

De esa manera rechazó la invitación hecha por el magistrado Domingo Villar Mirón.

Ante la negativa de la notable dama, ruborizado, el señor Villar tomó asiento en la mesa en que uno de los presidentes mencionados, y acompañantes, continuaban bebiendo café y fumando cigarrillos.

Sin querer, escucharon la categórica respuesta de la señora licenciada doña María Guadalupe Alcalá González. Para no apenar a su amigo, los comensales reprimieron las ganas de reír.

El magistrado René Sánchez Vértiz, haciendo causa común con sus pares, contuvo la carcajada.

¡Cállese, compañero!

Los personajes de esta historia han fallecido. Uno, fue emérito maestro universitario; otro, alumno de la Facultad de Derecho. Fueron don Enrique González Vargas y Ramón Cárdenas Esquivel. Maestro y alumno, habrían sido en la decana Escuela Universitaria. De esta, el maestro González Vargas habría sido Director. Por los años cuarenta de la centuria pasada, dirigiría el Instituto Científico y Literario Autónomo.

Aquel, intelectual, hombre de buen humor e irónico en sus comentarios; este, dicharachero, inquieto, jovial, demasiado expresivo en su trato. Al fin joven, Ramón, amén de ser deportista, incursionó en el ejercicio de la palabra hablada. Dueño de una potente voz, en los concursos de oratoria captaba desde la tribuna la atención del público.

Por su cuerpo atlético —hacia gimnasia — algunos compañeros le llamaban “Superman”. El mote, muy de su agrado, no le disgustó. Era buen camarada, se llevaba con todo el gremio de su generación.

Se hizo abogado. Fundó un despacho y se dedicó a proporcionar asesoría legal. Juzgados mixtos de primera instancia y las salas de Tribunal Superior de Justicia, fueron campo en que desarrolló su profesión.

El maestro no solo ejercía la docencia, la política, el periodismo; también la postulancia. La desempeñó con la

calidad de conocido abogado en la ciudad. Respetado por los profesionales del Foro. Funcionarios judiciales de tribunales menores, como los del Supremo, le guardaban consideración. Una mañana de los ya pasados años sesenta del siglo XX, ambos quijotes del Derecho se encontraron en una de las escaleras que conducen a la planta alta del Palacio de Justicia. En esa, estaban las salas civil y penal. En los extremos de esa área, el despacho de los magistrados.

El licenciado Cárdenas descendía; el maestro González, que iniciaba el ascenso, escuchó una de las acostumbradas carcajadas sonoras de quien bajaba. En ese instante, el admirado mentor, con el dedo índice en la boca hizo shh, shh, shh, como pidiendo silencio; desde el primer escalón le gritó:

—¡Cállese compañero, va a despertar a la justicia!

Al encontrarse a media escalera, se saludaron; ambos festinaron la ocurrencia del maestro González Vargas, con otra sonorísima carcajada que debió interrumpir el profundo sueño de la milenaria señora, a la que los romanos llamaron “Justitia”. Eran años en que esta, por el rezago e indolencia del personal, plácidamente descasaba.

Abogados que consultaban el estado de sus apelaciones y empleados del supremo Tribunal oyeron el apercebimiento de don Enrique.

Después, unos y otros, se encargarían de difundir entre el personal de esa institución judicial, y fuera de ella, el indiscreto pedido de silencio.

El “inoportuno hecho” trascendió. Salió del ámbito. Por los díceres llegó a los oídos de los abogados de la ciudad. Posteriormente, fue conocido por los estudiantes de derecho de la UAEM. Sabían cuán humorista era el famoso maestro, conocido como “El Compa”.

¡Ah, te saliste a echar un pun!

Las algarazas, bromas, guasas, las hacen personas que tienen ingenio, habilidad y hasta sana malicia. Además, se les reconoce buen sentido de humor. Tienen chispa. Las hacen a sus amigos, compañeros, o conocidos.

Cuando trascienden la esfera de la discreción, o de la privacidad, se convierten en chistosas, o graciosas historietas. Quienes las conocen, las refieren a su modo; la versión que cuentan, conserva la esencia de la mofa. Es así como se construyen los populares chascarrillos.

El prototipo de esos personajes, por su conocido carácter divertido, jocosos, eran, hace muchos años, los compadres de grado, don Alejandro Carbajal Robles y don Didio Minovzin Jaimes.

El escenario de este chusco pasaje protagonizado por ellos fue una popular cantina tenanguense, la tarde de un día viernes, último de labores judiciales.

Antes, en horas de trabajo, habían desahogado una prueba testimonial relacionada con un delito de homicidio. La gravedad del ilícito requería la presencia del agente del Ministerio Público, del abogado defensor y del secretario de acuerdos, autorizado por el ciudadano juez para presenciarse.

El mecanógrafo, Leonardo Olivares, tecleando la máquina, registraba todo lo declarado por los testigos presenciales, o de descargo.

El secretario notó algo raro en don Alejandro. Gesticulaba y se tocaba reiteradamente el abdomen.

¿Qué tendrá? Pensó. Y siguió atendiendo la audiencia.

Cuando el representante social discutía con don Didio la improcedencia de una pregunta formulada por el defensor, este, en vez de defenderla, apresuradamente abandonó la sala.

—No salga señor defensor, estamos en una audiencia —, le espetó.

Sin escuchar las palabras, don Alejandro se dirigió al pasillo exterior.

—¡Pido, señor secretario, sancione al defensor y que siga la audiencia! —, dijo el agente ministerial.

—¡Se desecha la petición por improcedente! —, expresó el secretario.

En ese momento, regresó el defensor. La audiencia continuó.

“El Chino Carbajal” seguía mostrando con gestos faciales su molestia estomacal.

“Serían las habas”, pensó.

La mañana de ese día almorzaría en el mercado un plato de longaniza con habas verdes. Eso diría más tarde a su compadre.

Concluyeron las labores en el juzgado. Cada quien guardó sus documentos. El juez se había retirado. El secretario cerraría el recinto judicial.

—Vamos a “La Playa”, es viernes —, dijo a su compadre.

—¡No! No tengo ganas —, contestó don Alejandro.

Don Didio, Leonardo Olivares y Jesús Gutiérrez Arzaluz, se dirigieron a la conocida cantina.

En unos minutos más llegó don Alejandro. Su rostro reflejaba incomodidad.

—Tomate “una piedra” —, recomendó su apreciado compadre.

El mesero la puso en la mesa. Le dio unos sorbos. Contra su hábito de tomar la botana, se abstuvo de hacerlo. Les habían servido rebanadas de queso de puerco, prensado en tompiate, chicharrón, patitas curtidas en vinagre.

Después de libar la mezcla de licores, don Alejandro sintió en su estómago el efecto de sus bondades.

La charla entre los contertulios seguía animadamente. Haciendo una pausa, don Didio preguntó:

—¿Por qué te saliste, compadre?

—Me sentía mal, almorcé longaniza con habas y guajes en el mercado. Salí a...

No dejó su compadre que terminara de hablar, con sorna le dijo:

—¡Ah!.. Te saliste a echar un pun.

Los jóvenes empleados, con sonora carcajada, festinaron la genial ocurrencia del secretario.

El conocido abogado, Alejandro Carbajal Robles —contó en una ocasión uno de esos noveles trabajadores —, doblando la mano derecha, entre dientes dirigió a su compadre una mentada de madre.

Se retiró de la mesa y abandonó la taberna.

¿Por qué lo tienes amarrado?

Esto sucedió hace muchos años, en un pueblo que fue cuna del desaparecido Río Lerma: Almoloya del Río, estado de México.

Tiempo en que, como en otros poblados, una junta popular determinaba quién sería candidato del PRM, a presidente municipal.

Una noche la asamblea vecinal acordó que el ciudadano Raymundo Guzmán sería el candidato.

Quedó integrada la planilla y en ella aparecía un señor llamado Plácido Díaz como candidato a juez conciliador. Ganó la elección y después entró en funciones.

Al juez de ese rango no lo designaba el pleno del Tribunal Superior de Justicia, lo reconocía solamente; recibía asesoría del juez de primera instancia –en este caso– el del Distrito Judicial, con cabecera en Tenango del Valle.

Cuando el ayuntamiento cumplía dos años, el ciudadano juez recibió el expediente de una causa penal, seguida en contra de un ciudadano de esa población. Atendiendo el tipo de delito que merecía solo una pena alternativa, remitió las diligencias al juez conciliador de ese municipio.

El juez de primera instancia le concedió la libertad; una vez depositada la fianza en la Receptoría de Rentas, quedó libre, dictando en su contra auto de sujeción a proceso.

El resto del proceso quedaba en manos del juzgador municipal. El reo se presentó y el juez se abocó a conocer el problema judicial.

No supo interpretar el auto, que garantizaba la libertad del procesado; en vez de exhórtalo a que se presentara cuando fuere citado y qué no debería abandonar la población en tanto no concluyera el juicio en su contra, lo detuvo.

Llamó a uno de la “veintena”, así conoció la gente a las personas que cada veinte días regalaban un día de servicio a la autoridad municipal, desempeñando también el papel de mensajero o de policía. El pueblo carecía de ese cuerpo de vigilancia.

—¡Oye, Cornelio!, con una reata, amarra a este para que no se vaya.

Obedeció el hombre. Después fue a su casa para avisar que el acusado queda “sujetado”. Dijo a su mujer que le llevara algo de comer y una cobija, porque allí iba a dormir.

Y así fue.

Al día siguiente, cambió “la veintena”; otra pareja de hombres auxiliaría al ayuntamiento.

El detenido almorzó; después, lo llevaron amarrado a una magueyera para que hiciera sus necesidades y quedó atado a un pilar del edificio público.

Al filo del mediodía, llegó un vecino que ya había servido como juez conciliador. Vio al hombre y le preguntó

—¿Por qué estás amarrado?

—No sé —, dijo. El juez, dice que estoy sujeto a quien sabe qué.

Entró a la oficina del presidente. Todo el salón lo ocupaban los regidores, el secretario y el juez. Cada uno tenía una mesa. Solo el presidente, un escritorio.

Llegó el señor Díaz para preguntar qué había. El ocasionado visitante le preguntó:

—¿Compadre, por qué tienes amarrado a Toribio?

—Porque está sujeto a proceso.

—No sea tarugo, compadre. Si está así como dices, solo tienes que cuidar que no deje el pueblo; que se presente cuando tú lo necesites y una vez que lo perdone su mujer, y pague la multa, se acaba el juicio.

—¡Suéltalo compadre! Si viene un licenciado, lo ve así te meten a la cárcel.

—¡Yo que sé! —, contesto —. Pensé que para que no hullera, tendría que mantenerlo así.

Después de la observación de su compadre, el juez conciliador del municipio de Almoloya del Río, México, ordenó al de la “veintena” que lo soltara. Le quitó la reata de los pies; al quedar libre, levantó su cobija, su sombrero, se despidió de la autoridad y se dirigió a su casa.

El severo castigo le sirvió de escarmiento. No volvió a golpear a su mujer. Menos cometería un hecho “criminoso”, como se conocía a los delitos en ese tipo de pueblos.

Compadre, ¿qué me diste?

Don Didio Minovzin Jaimes y don Alejandro Caballero, eran hombres de mediana edad, trabajaron en juzgados mixtos de primera instancia. El primero, fue durante mucho tiempo secretario de acuerdos; el segundo, agente del Ministerio Público, después, en largo tiempo, defensor de oficio.

Los dos, por sus ancestros, tenían sangre guerrerense. Don Didio era originario de Teloloapan, Guerrero; el padre de don Alejandro, “El Chino Carbajal”, como se le conocería, había nacido en esa misma población. Su progenitor fue el licenciado Francisco Carbajal.

Este distinguido profesional alternó el ejercicio de la judicatura con la política. Más de una vez fue Secretario General de Gobierno, en distintos regímenes estatales, allá por los años veinte del siglo pasado. Como magistrado del Tribunal Superior de Justicia, atendió, por voluntad del Pleno, la presidencia de ese alto tribunal.

El cotidiano trato en las labores judiciales afianzó entre ellos, no solo el compañerismo, sino una amistad perdurable. Por la confianza, se trataron con afecto; se decían “compadres” —realmente eran—.

En el interior del juzgado guardaban compostura.

—Señor secretario —, decía uno.

—Señor agente —, refería otro.

Mucha formalidad mostraban “los compadres” ante el personal de actuación y ante las personas que intervenían en los asuntos judiciales. Al término de las labores, comían en las fondas del mercado, o consumían tacos en puestos de barbacoa, carnitas y otras fritangas, tan comunes en todos los zocos de las cabeceras distritales.

Bebían copas de licores en las cantinas, jugando cubilete o dominó pasaban la tarde. En una y otra sesión se decían albures, se jugaban bromas. De esa manera recreaban su ánimo.

A horas en que empezaba la noche volvían a su casa. Al otro día, seguían atendiendo como rutina sus labores.

—¿Dónde está el agente? —, preguntaba el secretario, cuando el licenciado Carbajal actuaba como representante social.

—¿Dónde está el defensor? —, cuestionaba si tenía a su cargo la defensa de un reo.

En una ocasión, refirió Jesús Gutiérrez Arzaluz, quien los conoció muy bien, don Alejandro abusó con la comida que habitualmente ingería en el mercado de Tenango del Valle; las copas tomadas en “La Playa” no ayudaron a digerir los condimentados platillos, o bien, los tacos de carnero, o los cueritos de cerdo.

Incomodo por el malestar volvió a su casa.

Al día siguiente, “su compadre Didio” le vio el semblante desmejorado.

—¿Qué tienes? ¿Te sientes mal? —, preguntó.

—Me hizo daño, lo de ayer; me siento lleno y “no puedo hacer” —, contestó.

—Compadre, eso tiene remedio. ¡Vamos a echarnos una!

—¡No! No la quiero ni oler.

—¡Vamos!, insistió su compadre.

Por la sentida y aguda molestia, aceptó don Alejandro.

—Adelántate —, dijo. Voy “al rincón brujo”.

Al entrar al conocido bar, el “compadre” Jaimes pidió al cantinero:

—Manda a tu muchacho a comprar un purgante en la botica.

El empleado regresó con un sobre.

—Dile a aquel, que lo vacíe en un vaso y le ponga “chuméate”.

—Solo hay licor de tamarindo, ¿está bien?

—Sí, dile que lo prepare, pero ya.

Llegó don Alejandro. La palidez de la cara lo mostraba alicaído.

—Échatelo “compadre”, te va a caer bien.

“El Chino” bebió el contenido y, casi en la cara de su amigo y compadre, eructó.

—¿Qué es? —, consultó

—Licor de tamarindo, está espeso por la pulpa, comentó serio don Didio.

Apenas salieron del conocido bar, don Alejandro corrió al retrete de la cárcel distrital. Después subió las escaleras y llegó al juzgado. Desde la puerta llamó al secretario.

En el pasillo, con el rostro descompuesto por el trastorno estomacal, le espetó.

—¡Compadre! ¿Qué me diste?

Don Didio reprimió la carcajada y contestó:

—¡Licor de tamarindo! —.

El cómplice cantinero le había mezclado el laxante con la bebida del agridulce fruto.

Sí fue una broma de don Didio, o una buena acción; la pócima mejoró esa mañana el malestar intestinal del popular “Chino Carbajal”.

¿Quién contesta? ¡El x juez!

El pueblo de Amatepec, es cabecera del municipio. Hace muchos años, lo integraban los pueblos de San Miguel Amatepec, Santiago Amatepec, Palmar Chico, Cerro del Campo, Ayuquila, La Goleta; y las comunidades de San Simón, Las Joyas, Tepehuastitlán, y otras más.

Como su vecino, Tlatlaya tiene apenas un punto de colindancia con el estado de Guerrero. Cada tres años, sus habitantes renuevan autoridades municipales. La presidencia se la turnan los pueblos. La sindicatura también.

En el año de 1966, el presidente municipal era el ciudadano Bernardo Reyes Pérez; el resto de los integrantes del cabildo provenían de uno u otro pueblo, o de cualquiera de las comunidades.

El juez municipal era electo junto con la planilla mediante voto popular, directo, secreto. Una ánfora recibía las boletas electorales para el ciudadano, postulado candidato a Juez Municipal de Amatepec, México.

Para esa elección, se invitó a participar a un ciudadano, que respondía al nombre de Francisco Austreberto Eugenio, vecino del poblado de San Simón.

Era un hombre acaso de 28 años, moreno, con las manos toscas por el uso del machete para “roza” — así nombraban los surianos la limpia de la milpa —. Una pequeña tienda en el poblado le ayudaba a “ganar un centavo”, como habitualmente decía.

Sabía leer y escribir medianamente. Difícil para su niñez sería culminar la educación elemental, más en su pequeño poblado. Al ser invitado, aceptó gustoso participar como candidato a juez municipal. Su nombre apareció debajo del que registraba el de los candidatos a formar el ayuntamiento. La planilla encabezada por don Bernardo ganó en las elecciones del mes de noviembre del año 1965.

Tomaron posesión y él ocupó el escritorio; sobre este, una pequeña pieza de madera con esta leyenda: C. Juez Municipal. Por comerciar en el tianguis dominical se le conocía. Tenía amigos, compadres, que le estimaban en Amatepec. Los principales lo tuteaban y a veces lo trataban con altanería.

En una ocasión uno de ellos fue a verle a su oficina; al llegar, con familiaridad le dijo:

—Oye Pancho, vengo a..

No lo dejó terminar y casi le gritó.

—Primero se quita el sombrero, está en una oficina de gobierno, después se saluda. ¿Y por qué me tutea? —, le preguntó. ¡Soy el señor juez! ¡Merezco respeto!

El conocido y acaudalado comerciante no creía lo que escuchaba.

Para sí se debió decir: “Y ahora este, por qué tan ladino”.

Don Francisco, sentado, escuchó la queja.

—No es de mi incumbencia. Es un delito, vaya con el agente del Ministerio Público para que lo atienda.

—No está. Fue a Toluca —, dijo el ciudadano.

—Pues, entonces hable con el síndico Municipal. Y lo despidió.

Uno de sus conocidos, que desde la puerta presencié el hecho, le reconvino:

—Te mandaste Pancho, con don Bardomiano.

—No, Lucano. Soy autoridad y me deben respetar.

De acuerdo a sus facultades, con el consejo de quienes habían sido jueces y la asesoría del juez de Sultepec, hizo justicia. Terminó el periodo para el que había sido electo. Se quedó a trabajar en el ayuntamiento. Se convirtió en “todólogo”; hacía todo.

En una ocasión, estando solo en las oficinas, sonó el teléfono. Algún funcionario menor del gobierno estatal quería hablar con el presidente municipal. Por estar ausente, tomó la llamada.

En la distancia, el interlocutor, al saber qué no era la persona con quién deseaba hablar, preguntó:

—¿Quién habla? —, dijo.

—“El x juez” —, escuchó.

—¡Quién! Insistió el “funcionario”.

Como respuesta volvió a escuchar:

—Ya le dije, qué “el x juez”.

Don Francisco Austreberto Eugenio, no sabía que era ex juez municipal. Después, tanto en Amatepec, como en su pueblo, fue conocido como “El x juez”

“Bueno amigo, yo que iba a saber”

Ante el ciudadano juez menor municipal, de Amatepec, México, don Francisco Austreberto Eugenio, llegó un vecino de ese poblado para denunciar a otro, que hacía dos noches le había robado una marrana.

Llamó al comandante de policía, ordenándole:

—Ve por Jacinto Peña; debe estar en su casa.

Obediente, se apersonó acompañado por el policía.

—Oye Vicente, aquí don Epigmenio dice que le robaste una puerca.

—¡No es cierto! Llegó sola a mi casa. Como no tengo barda se metió al corral.

El conocido juez le pidió la llevara; fue por la cochina. Ordenó al comandante depositarla en el corral de consejo, en tanto se arreglaban los comparecientes.

Y empezó la discusión:

—¡Qué no me la robe! —.

—¡Sí te la robaste!. ¿Por qué está en tu casa? —, sostenía el agraviado.

Tenía razón. El hecho de ir por ella, probaba que el demandado indebidamente se la había apropiado. Ante la negativa de uno, y la afirmación de otro, aquel terminó diciendo:

—Bueno amigo, ya en la noche camino a mi casa, en la vereda pise la reata, la alcé y la fui jalando. Llegué y la eché al patio;

yo qué iba a saber que en la punta estuviera amarrada una puerca. Al amanecer, la vi echada con los puercos; le tire dos cuartillos de maíz; después se salió a “pupushar” y regresó. Pero, bueno, si es tuya ai’sta, llévatela. Solo que me pagas seis cuartillos de maíz

—A ver, señor juez, entonces, como dice aquel, “después de golpeado, apaleado”. “Ora, le tengo que pagar lo que se comió el animal”.

—Si se los comió, págeselos.

—Esto no es justicia, Pancho.

— ¡Aquí no soy Pancho! Soy el señor juez menor, pero soy el juez. ¡Entiéndalo!

—Mire don, —dijo en tono conciliatorio —si no paga, no sale el animal y mañana va a pagar multa; ya está en el corral de consejo.

—Y tú —dirigiéndose al demandado —, ve a casa de don Abraham Sotelo, págale tres bultos de cemento; es la multa por lo que hiciste.

—Pero “amigu”, ya dije que no me la robé.

—Traes el cemento, o quedas detenido y te mandó a Sultepec. ¿Qué prefieres?

Salió. Volvió llevando en una carretilla los tres bultos de cemento.

—Ya vete a tu casa, y a ver si en las noches ya no levantas lazos.

—Usted don, también retírese —, recomendó al dueño del animal.

—Bueno, ¿entonces, así haces justicia?; como dice “el tata cura”, tu justicia es salomónica.

El Señor Juez Municipal de Amatepec, ignoró el tuteo. Había hecho justicia, una vez más de acuerdo a su noble y leal entender.

Nacho, vas a salir en el periódico

Hace muchos años, un abogado postulante que había sido presidente del Tribunal Superior de Justicia y un magistrado de ese órgano jurisdiccional fueron, a iniciativa del primero, a la ciudad de México a visitar la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Recorrieron salas, pasillos; admiraron el mural de José Clemente Orozco. Concluido el recorrido, comieron en un lujoso restaurante. Al término del ágape, el abogado propuso asistir a un centro nocturno. El magistrado, pudorosamente, rechazó la invitación.

Insistió el conocido litigante y se encaminaron a un popularísimo cabaret de los que había en la calle de Santa María la Redonda. Agotadas las súplicas del magistrado de no entrar, muy forzosamente traspuso la puerta del establecimiento.

Los personajes eran el licenciado Edmundo Durán Castro y el conocido magistrado Ignacio Medina Ramos. Les acompañaba un discípulo de ambos, muy estimado por don Edmundo, el joven René Sánchez Vértiz.

Unas coloridas luces de neón anunciaban el nombre del salón “El Bombay”.

Entraron.

Como todo hombre de mundo, el maestro Durán tomó una mesa cerca de la pista de baile. Pidió a sus invitados tomar asiento.

Del fondo llegaba el ritmo cadencioso de un clásico danzón. Las parejas, haciendo gala de buenos bailarines, movían el cuerpo al compás de las notas musicales.

Don Edmundo, pidió un jaibol.

—¿Tú Nacho, que quieres?

—¡Nada! —, contestó el apenado maestro.

—René, pide lo que quieras.

Sin inhibición, el escolapio pidió un jaibol.

Después de beber uno más, el licenciado Durán aceptó la invitación de una muchacha a bailar. Al terminar, pagó a la mujer un peso. Cantidad autorizada por el dueño.

Don Nacho se negaba a tomar alguna bebida. Por insistencia de su amigo, pidió una copita de anís.

—¡Cómo vas a tomar eso! ¡Ay Ignacio, no sabes vivir! ¡Qué te den un tequila! Tráele uno, muchacho, ordenó.

El mesero atendió el pedido. Don Ignacio, dando pequeños sorbos, dio cuenta de la bebida. Golpeándole la espalda, como cuando examinaban en la Facultad de Derecho, le decía: ¡Anímate Ignacio, esto no es todos los días!

Llamó al mesero y ordenó:

—Trae una muchacha.

Llegó una, moviendo provocativamente el cuerpo.

—¿Qué quieres, mi amor? —, preguntó al elegante caballero.

—Yo, nada. Quiero que bailes con mi amigo; pero de a cachetito ¡eh!

—Ven papacito, — dijo al recatado juzgador y lo llevó a la pista.

Sonrojado, con pena, el maestro Medina se dejó conducir por la robusta mujerona.

—¡René! —, dirigiéndose a su alumno, el maldoso maestro Durán dijo: llama un fotógrafo.

El hombre de la cámara se acercó.

—Toma una fotografía a ese viejito que está bailando con la muchacha de la falda roja.

El hombre captó con su cámara el momento en que la mujer pegaba la mejilla en una del apenado magistrado.

La pareja volvió a la mesa y don Edmundo dijo a la meretriz:

—¡Toma! Le dio un billete de cinco pesos.

Mostrando al ruborizado maestro Medina el retrato dijo:

—¡Mira Nacho!, vas a salir en el periódico.

¡No, Edmundo!, ¡no me hagas eso!, suplicaba.¡ Qué va a pensar el señor presidente!

—¡Qué diga misa! Tienes derecho a divertirte —, sonriendo contestó el letrado.

Volvieron a Toluca ya casi con la luz de un nuevo día. Desde el siguiente, y durante una semana, el magistrado Ignacio Medina Ramos, compró el diario “El Sol de Toluca”. No encontró nada en sus páginas.

Llevarlo a un lugar de esos y tomar la fotografía solo fue una broma que el maestro de Derecho Civil, en la Facultad de Derecho, hizo a su amigo, catedrático de Derecho Romano.

Uno y otro hace tiempo fallecieron. De ellos, solo queda el recuerdo entre sus discípulos y amigos.

El acompañante de esa noctámbula aventura, licenciado René Sánchez Vértiz, quien fue como ellos Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, cuenta esa vivencia con símil humorismo al de su maestro Edmundo Durán Castro.

¡Si me mientas la madre, lo absuelvo!

Hace muchos años, los dos juzgados penales de la ciudad de Toluca, ocupaban un espacio adjunto a la Cárcel Central del Estado, situados en la Avenida Benito Juárez. La construcción decimonónica tenía en el frente un pequeño jardín y algunos árboles de ornato. Muy bien aseado en todo tiempo. Los arbustos, las matas de flores y el césped, hacían atractivo ese rincón ciudadano.

En uno y otro tribunal, fueron secretario de acuerdos el conocido señor don Francisco Arratia y su primo Víctor Manuel Arratia.

Don “Panchito”, como fue conocido el señor Arratia, atendía la Secretaría del Primer Juzgado. Por su experiencia en el ramo secretarial y por el dominio del procedimiento, fue reconocido como un buen secretario. Se daba el lujo de regañar hasta al más competente abogado penalista, cuando cometía un error.

Por su extraordinaria memoria, sabía dónde estaban los expedientes de las causas; cuál el estado procesal que guardaban. Muy estricto y muy cumplido era el legendario secretario toluqueño: don “Panchito Arratia”.

Su primo, Víctor Manuel, atendía el Segundo Juzgado. A este, quizá por el color de su rostro, se le conocía como “El Güero Arratia”.

En uno de esos juzgados, un día de los años sesenta del siglo anterior, un estudiante de leyes y un juez comentaban que en un juicio se habían agotado todas las diligencias; la causa quedaba en condiciones de ser resuelta.

El juez era el extinto licenciado Germán García Sánchez; el abogado defensor de oficio, o particular, el joven Jorge Ávila Iniestra. El agente del Ministerio Público, otro joven alumno de la Facultad de Derecho de la UAEM, Juan Nava Arellano. Este, atusándose la punta del bigote, solo escuchaba la charla coloquial entre esas personas.

Amable, bromista, simpático, era don Germán con sus amigos. Como todo universitario, tenía un sobrenombre. La grey estudiantil le apodó "El Mono". Aceptó el mote. Así fue conocido dentro de la Universidad, y entre el foro de Toluca. Como juez, fue todo un señor. Si la ocasión lo permitía, hacía bromas a los abogados que le conocían; a otros desconocidos, les trató con respeto.

El novel defensor provenía de una tradicional familia toluqueña. Desde su infancia, conoció las más elementales reglas de la urbanidad: el respeto, la obediencia, la disciplina. Era "Jorgito", un joven muy bien educado.

Vestía con elegante sobriedad. Lampiño por la edad, su rostro irradiaba juventud. El pelo muy bien peinado complementaba su personalidad.

—Señor juez, considero que las pruebas en contra de mi defenso han quedado desvirtuadas; los testigos con su

declaración no demuestran que el reo sea responsable del delito; creo, deber ser absuelto —, dijo.

El juez escuchaba con atención. Conocía al defensor; su padre, don Eutiquio Ávila, abogado también, si no era su amigo, le tenía afecto.

El agente del Ministerio Público nada decía. Solo escuchaba la conversación.

Era común en esa época que los abogados defensores, con un cambio de impresiones con el juzgador, pulsaran la opinión sobre asuntos de su interés. Salían del despacho del juez con la convicción de que la resolución favorecería o no, a su defenso.

Después de escuchar los razonamientos del defensor Ávila Iniestra; sonriendo, e ingeniosamente, ante el representante social, dijo el ciudadano juez:

—Jorgito, ¡si me mientas la madre! , lo absuelvo.

El joven Ávila se sonrojó. Nunca, por educación y ética, diría al funcionario judicial una irrespetuosa expresión como esa.

Impresionado por la descomunal petición, el novel abogado se retiró del juzgado. El señor juez, en los días siguientes, dictó sentencia condenatoria al defenso del abogado Jorge Ávila Iniestra.

¡Ay, Licenciado!, mejor ni salga

Por la cercanía de su domicilio, el licenciado René Sánchez Vértiz, caminando llegaba al Tribunal Superior de Justicia. Entre la calle en que estaba su casa y el Palacio de Justicia, mediaban tres cuadras, no más. Además, con la caminata hacia ejercicio.

Le conocían el vendedor de billetes de lotería, el aseador de calzado, la señora que atendía el puesto de periódicos y revistas. El que ofrecía artículos artesanales de San Antonio de la Isla, como todos, con un:

—Buenos días, señor Licenciado—. Le saludaban.

Familiarizado por el diario encuentro con una señora vendedora de gorditas, frente al templo conocido como “El Sagrario”, algunas veces la saludaba con la mano.

—¡Dios lo bendiga, señor licenciado! —, decía beatíficamente la sencilla mujer.

En su andar matutino, por costumbre enredaba en el dedo índice de la mano derecha la aurífera cadena de su llavero, dejando salir de sus labios una agradable melodía. Por hábito, caminaba chiflando.

Vestía con elegancia. Sabía combinar las prendas de fina confección. El color de la corbata siempre hacía contraste con el del traje.

Cuando usaba ropa sport, procuraba que el saco y el pantalón tuviesen colores parecidos; nunca iguales. Un pañuelo de fina

seda en la bolsa superior del saco suplía la corbata. Los zapatos limpios, los calcetines finos. Todo eso, le daba el toque de un elegante caballero; lucía prendas de última moda. Por esa manera de vestir, sus compañeros magistrados decían: “Anda siempre muy bien vestido, que parece un maniquí”. Irónicamente, lo comparaban con “Panchito”, quien, en la letra de la popular melodía antillana, “La Boa”, es un magnífico bailarín que en la Habana baila el cha, cha, cha. Así era en esos años el conocido magistrado, que como juzgador en salas de segunda instancia —por su andar en la calle— alcanzó notoriedad como personaje conocido en los portales de la ciudad.

Un mañana llegó a su cubículo. Saludó a su secretaria, la señora Mercedes Palma —“Mechita”—, para él.

Como lo hacía diariamente, la gentil señora le tenía preparado el café. En cualquier momento lo pediría. Después de leer los diarios dedicaría todo el tiempo al estudio de los asuntos judiciales.

“Mechita”, cuya alma goza de la paz eterna, vio en el galano magistrado algo extraño. Discretamente confirmó el hecho. Empezó a cavilar, preguntándose, “¿Se lo digo?”, “¿y si se enoja?” “Mejor no”, se decía.

Pasados algunos minutos, el magistrado se disponía a salir.

En ese momento, “Mechita” le pidió:

- ¡Ay licenciado!, mejor no salga.
- ¿Por qué Mechita? —, preguntó.

—Es que trae un zapato diferente al otro—, contestó la cuidadosa señora.

El magistrado miró su calzado. Se dio cuenta de que un zapato era lizo, el otro tenía figuras. No eran iguales. Por la prisa con que se puso el calzado esa mañana, no se dio cuenta del error.

Para no dar qué decir entre sus compañeros, no salió de su espacio laboral. Aguantó durante unas horas las apremiantes ganas de hacer “pipí”.

Al terminar sus labores, salió del despacho. Bajó apresurado las escaleras, ganó la calle y se dirigió a su casa. Evitó así que sus colegas notaran el equívoco involuntario e hicieran mofas. De evitar “los díceres”, de los cuales sería objeto, se encargó la providencial advertencia de la hoy finada señora.

Después de algunos días, él mismo, en forma amena contaría a sus pares esa confusión que, en una lejana mañana, de un cálido o frío mes, de los años setenta del siglo XX, le hizo calzar distintos zapatos.

¡Dame mi Cheque!

Compartieron con el extinto licenciado Leopoldo Velazco Mercado, la Segunda Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, los magistrados Domingo Villar Mirón y Crescencio Pérez Garduño. Los tres discutían los días viernes de cada semana sus ponencias, dirigidas a resolver asuntos sometidos a su potestad.

Si no hubo amistad entre ellos, compañerismo sí. Ambos juzgadores provenían de altas esferas políticas. Uno, de un poder constituido; otro, de uno factico, pero con influencia en el sector público.

El primero, con una completa carrera política y administrativa. En su haber tenía dos diputaciones. Fue “Padre de la Patria” local y federal. Haber sido Delegado Político en una delegación del Distrito Federal, enriquecía su curriculum vitae. El segundo, hasta antes de su ingreso al Poder Judicial, era un abogado competente, de reconocido prestigio. El ejercicio del magisterio en la Facultad de Derecho, le distinguía como un profesionalista culto.

Como la presidencia de la sala mensualmente se alternaba; en el cubículo del presidente en turno se efectuaba la junta semanal.

Cada semana, se reunían en uno u otro despacho para analizar sus proyectos de sentencia. Agotada la jornada, se retiraban a su respectivo privado. Por ser el último día

laborable, los siguientes sábado y domingo los dedicaban al asueto, al descanso.

Relajados, con buen humor, el día lunes se dedicaban a verificar los tocas asignados; se daban al estudio de las sentencias recurridas en los juzgados de primera instancia.

A media mañana de uno de los tantos lunes, el magistrado Pérez Garduño encontró en un pasillo a sus colegas René Sánchez Vértiz y José Colón Moran. Se saludaron. Comentaron cómo habían pasado los días de descanso; vieron llegar a su colega Domingo Villar Mirón, con una expresión de disgusto reflejado en el rostro.

Sin saludar a quienes formaban el pequeño corro, dirigiéndose a su par, Crescencio Pérez, le dijo:

—¡Dame mi cheque!

La última reunión habíase efectuado en el despacho del magistrado Villar, presidente en funciones de la Sala Penal.

Extrañado por la petición y con serenidad preguntó:

—¿Cuál cheque?

—El que estaba sobre mi escritorio.

Sánchez Vértiz y Colón Moran escucharon el reclamo, solo miraban cómo iracundo el magistrado Villar exigía a su colega Pérez Garduño, la devolución de un cheque.

Este, pensando que se trataba de una broma, solo sonrió.

Temblándole la papada y con el semblante pálido por el disgusto gritó:

—¡Te exijo me devuelvas mi cheque!

“Chencho”, como afectivamente se le conocía en la Facultad de Derecho, se sonrojó por la absurda petición. Para ese tiempo, tenía resuelto su problema económico; no tenía necesidad de tomar algo que no fuese de su propiedad. Era, como siempre, desde joven un hombre serio, honesto y respetuoso.

Al ver que la reclamación era seria, se puso en guardia y le espetó:

— ¡Mira lo que traigo en mi billetera, para que veas que no tengo necesidad de tu cheque!

Pensando que “la sangre llegaría al río” los espectadores les pidieron cordura.

Uno preguntó al magistrado “Chencho”:

— ¿Se lo escondiste?

— ¡Para qué se lo habría de esconder! —, respondió.

— Búscalos bien, Mingo —, recomendó otro.

Los dos magistrados estaban molestos. Uno, por sentirse robado. Otro, por considerarse calumniado.

El Magistrado Villar molestísimo se dirigió a su sala de trabajo.

Pérez Garduño, enojado por la infundada acusación, acompañado por los ocasionales testigos entró a su gabinete.

Pasaron los días. Después de un mes, o dos, el magistrado Villar Mirón, en un tomo de la Jurisprudencia, encontró el valioso documento. El olvido le llevó a dudar de la probidad de uno de sus compañeros de sala.

Apenado, contó a Sánchez Vértiz y a Colón Moran el hallazgo. Si ofreció o no disculpas a su par, magistrado Crescencio Pérez Garduño, no se supo.

El suceso, entre la comunidad del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, quedó como una muestra de lo que la amnesia, o el descuido, provocan entre los seres humanos graves conflictos.

¿Y si le hacemos una broma?

El juez y el licenciado Elías Morales Picardo, secretario de acuerdos del 1º Juzgado Civil de Tlalnepantla, México, si no fueron condiscípulos en la Facultad de Derecho de la UAEM, se conocían. Al salir de las aulas, encontraron acomodo en juzgados del Poder Judicial.

Como profesionistas, el tiempo los juntaría en un juzgado de primera instancia. El licenciado Alfredo González Albarrán era el titular de ese tribunal; su colega, licenciado Bartolomé González Martínez, tenía a su cargo la 2da. secretaría de acuerdos. Si entre ambos no había amistad, compañerismo sí. Al interior del juzgado, el trato fue de respeto. “Señor secretario”, decía Usía. “Señor juez”, refería el secretario. Guardaban las formas; observaban las reglas de la urbanidad. Fuera del tribunal, el trato era coloquial.

Por vivir en esta ciudad, los tres hacían el cotidiano viaje a esa populosa ciudad industrial. La charla, el comentario deportivo —nunca de trabajo— hacía agradable el trayecto.

Un día de relativa calma, el secretario González Martínez tuvo que hacer una compra. Pidió autorización al juez y salió. Volvió con una bolsa.

—Son unos zapatos, se los llevo a mi esposa—, comentó al juez.

—Está bien.

El secretario Morales Pichardo, que escuchó el comentario; al abandonar el licenciado Bartolomé la oficina, dijo al juez:

—¿Y si le hacemos una broma?

El juez, advirtiendo la malicia de su interlocutor, pidió lo enviara afuera.

—“Campeón” —díjole en forma familiar —, pregunta al señor juez del otro juzgado si recibieron unos exhortos.

Salió el diligente secretario.

Su colega, aprovechando su ausencia, entró al privado del señor juez, con una bolsa. Sacó el calzado y llenó la caja con basura. Para nivelar el peso, colocó una botella de vidrio. La sopesó y la dejó a un lado del escritorio.

Terminaron las labores, los tres se dirigieron a esta ciudad. Dejaron al “Campeón” en el punto del acostumbrado encuentro matutino.

Con un mañana nos vemos, se despidió de sus compañeros. En una mano llevaba su portafolio; en otra, la bolsa con el calzado.

Al día siguiente, el coche del juez paró. Vieron al “Campeón” con cara de pocos amigos.

Al momento de abrir la puerta del automóvil y antes de entrar exclamó:

—¡Cabrones! ¿Por qué me hicieron eso? Mi vieja se enojó, pensó que me burle de ella.

—¿Cuál eso?—, replicó su colega secretario.

—Cambiaron los zapatos, por basura.

En el viaje, mostró enojo. Tan parlanchín como era, esa mañana prefirió el silencio. Se sentía agraviado.

Al entrar al juzgado, la señora encargada del aseo le comunicó:

—Licenciado, en su sillón puse unos zapatos. Se le olvidaron ¿verdad?

El juez, reprimiendo la risa, alcanzó a decir:

—Ya ves, ¡tú los dejaste!

Rumiando su coraje, quien llegaría años después a ser juez de primera instancia, esa mañana inmediatamente a la secretaria empezó a dictar:

—“En esta fecha y visto el acuerdo que antecede...” Era un auto, en uno de los tantos expedientes a su cargo.

El licenciado Bartolomé González Martínez, llamado “Campeón” desde sus años de estudiante de leyes, que ya descansa en paz, en varios días tuvo presente la guasa que le jugaron sus compañeros. Después, el tiempo la sepultó en el olvido.

Soy primerizo

Juez, secretario de acuerdos y notificador, de uno de los juzgados en materia penal del Distrito de Tlalnepantla, México, fueron, allá por los años sesenta, los licenciado toluqueños, José López Maya, Alfredo González Albarrán y Eucario García Villanueva.

Como los tres vivían en la capital del Estado, cotidianamente en automóvil hacían juntos el viaje. En el trayecto, su trato sería cordial. Pepe, llamaban al juez; éste se dirigía a ellos, con su respectivo nombre: Alfredo, Eucario.

En el juzgado, el titular les llamaría el señor secretario, y señor notificador. Guardaban las formas.

El último día de la semanaria jornada, comían en algún restaurante de la localidad, o bien, de la ciudad de México. Hacían recuerdos estudiantiles. Referían algunas experiencias vividas como funcionarios en juzgados en que habían servido. Asuntos complicados atendidos por funcionarios semejantes, que dieron mucho de qué hablar, fueron motivo de charla.

En una ocasión, su señoría —como se conocía en el foro al ciudadano juez — Pepe López Maya, propuso asistir a una función de un teatro de revista. “El Teatro Blanquita”, era en esos años el más concurrido y popular, por el tipo de espectáculos presentados al público capitalino.

Fueron a la última función. Admiraron las tractivas vedettes; escucharon orquestas famosas, renombrados tríos,

cancioneras de música romántica, o ranchera. Disfrutaron los albures, palabras de doble sentido con que los cómicos criticaban a tal, o cual político.

Concluida la divertida sesión, se dirigieron a un salón de baile, de esos conocidos como cabarets. Bailaron, bebieron algunas copas; no sucumbieron a las tentaciones de las “nenorras”.

“Mayita” como era conocido el señor juez, les comentó rápidamente la obra de Luis G. Basurto, “Cada quien su vida”, en la que los principales personajes son “La Siempre viva” y la “Tacón Dorado”; “Ojitos”, “El padrote” y “El Profe”, que cada 31 de diciembre, en el lupanar “El Paraíso”, esperaba el año nuevo. Entre charla y tragos, avanzó la noche.

A punto de amanecer, Alfredo pregunto:

— ¿Qué hacemos Pepe?

—Vamos a buscar unos baños públicos y a darnos un “vaporazo”.

La casualidad les puso uno cerca del lugar en que estaban. Leyeron: “Baños Santa María”.

Entraron. En el vestidor general se despojaron de su ropa y, como Dios los echo al mundo, entraron al baño sauna.

— ¿Un masaje, mi jefe? —, ofreció un empleado, experto en ese servicio.

El juez y el secretario se tendieron sobre las planchas de granito. El masajista les echó una cubetada de agua fría. Reaccionaron. A los dos, estiró los brazos, las piernas; subía y bajaba las manos en la espalda de los clientes.

El joven Eucario miraba las maniobras del bañista.

— Acuéstate en esa plancha para que te estiren las cuerdas —,
lo invitaron.

¿Qué pensaría de esa invitación?, que solo alcanzó a decir.

— ¡No! Yo soy primerizo.

Ante la ingenua respuesta, el hombre preguntó:

— ¿Para qué “traí” de estos, jefe?

Los tres rieron de buena gana. El joven Eucario se bañó.
Salieron, y se dirigieron a la ciudad de Tlalnepantla.

Usted, acuérdele

En estos tiempos, los licenciados en Derecho y los jueces en funciones no saben quién fue don Francisco Arratia. “Don Panchito”, para los abogados toluqueños de hace muchos años. Fue secretario de acuerdos de uno de los juzgados que en materia penal existieron en esta ciudad.

Entregó su vida al servicio de la justicia estatal. Tiempo suficiente para que le fuese reconocida por su experiencia una sobresaliente autoridad como secretario de acuerdos.

Tan considerada fue su capacidad que, cuando estaba de buen humor, aconsejaba a los abogados defensores; en momentos de tensión, no. Molesto, les echaba en cara:

— ¿Para esto fuiste a la escuela?

Se sonrojaban los aprendices.

— Llévate tu escrito, corrígelo, fundamentalo bien y me lo traes.

En el foro se llegó a contar que experimentados penalistas recurrieron a él para despejar dudas. Sabía el procedimiento, conocía la legislación; de ahí su fama de ser un secretario exigente, también comprensivo.

Su forma de proceder fue conocida por los abogados toluqueños. Unos, lo consideraban regañón; otros, autoritario. Cuando estaba de buenas, era un hombre atento, bondadoso, fino.

Siempre, por hábito, vistió traje negro, chaleco. En horas de trabajo, se cubría las mangas de la camisa con una prenda de tela gruesa para proteger los puños.

Simultáneamente, dictaba a dos secretarias mecanógrafas acuerdos, autos, y otras determinaciones relacionadas con unas u otras causas penales.

Un buen día llegó un joven abogado, recién graduado en el Instituto Científico Literario Autónomo, a presentar un escrito.

Suspendió momentáneamente el dictado y dirigiéndose al recién llegado preguntó:

—¿Qué se le ofrece?

—Traigo un escrito; soy abogado defensor.

Lo tomó. Leyó el ocurso y sin más, devolviéndolo al abogado, le dijo:

—Esto no sirve. Es improcedente su petición.

El abogado, un tanto molesto por la observación, dijo:

—¡Usted, acuérdele!

Recogió la copia debidamente sellada como acuse de recibo y se retiró.

Dos o tres días más tarde se presentó al juzgado para saber cómo había acordado o resuelto su petición.

Escuetamente leyó:

“No ha lugar a la petición”.

Don Panchito Arratia había “dado palo” al joven abogado Miguel Galindo Camacho.

El Tomandante del botellón de infantería

Al interior de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial, no siempre, la rígida disciplina, la exigencia, la presión, las reprimendas, predominan. Hay jueces cumplidos, atentos, respetuosos; también tolerantes. Esa forma de ser, impone un clima de concordia entre los empleados.

Algunos, descargaban en los secretarios funciones propias de su investidura.

Les incomodaba que a la una de la tarde les dijeran:

“Compañerito, necesito la sentencia en este expediente para dentro de una hora”. No había excusa para desobedecer. Se ponían a trabajar.

Entre ese conglomerado no falta una persona extrovertida; dotada de excepcionales facultades para hacer bromas, chanzas. Poner motes a sus compañeros, era una de sus excepcionales cualidades; o bien, referirse con ese, a quién desde joven le había puesto uno.

Con ese sentido de buen humor, se rompía la tensión vivida en el cotidiano trabajo.

A uno de los juzgados penales de la ciudad de Tlalnepantla, México, llegó un joven recién egresado de la Facultad de Derecho de la Universidad del Estado. El pleno, dirigido por el bien recordado maestro y magistrado, licenciado Edmundo Durán Castro, acordó nombrarlo secretario de acuerdos, en el Juzgado Primero Penal de ese distrito judicial.

Era el licenciado Carlos Garduño Tinoco, paisano del señor juez, licenciado René Sánchez Vértiz. Se conocían, ambos eran nativos de la entonces Villa de Tenango del Valle.

Empezó a trabajar. Tenía experiencia como secretario en el ramo penal; en el de su nueva adscripción se ventilaban asuntos de naturaleza civil. Aprendió.

Considerada necesaria la recreación, algunas veces, para atenuar la fatiga, dedicaban la tarde de los días viernes a jugar dominó en algún bar de la ciudad de México, o comer en algún restaurante. Algunos tragos les alegraban el ánimo. Con la distancia debida, entre juez y empleados, transcurría la reunión.

A ese juzgado, llegaba un abogado, amigo, o conocido del secretario Garduño Tinoco. Había confianza entre ellos. Se hacían bromas, algunas pesadas; toleradas las más que no ofendían a los dos camaradas.

Nunca supo el personal de actuación de ese tribunal distrital cuando el abogado, que actuaba como defensor de algunos procesados, le había puesto un “alias” a su antiguo discípulo universitario.

El licenciado Garduño Tinoco toleraba esa ingeniosa nominación proveniente de la inventiva de su amigo. Lo que molestó al secretario de acuerdos fue que revelara, cuando era ya un funcionario judicial, el apodo que le puso.

Para eso, su amigo alteró su nombre y apelativos. Coloquialmente lo llamaba “Carlitos Garrafas Vinoco”, “Primer Tomandante del Botellón de Infantería”.

De esa ocurrente osadía, que provocó la ruptura de una vieja amistad, han pasado más de cincuenta años. Se ignora si hubo reconciliación entre ellos.

El licenciado Carlos Garduño Tinoco abandonó el Poder Judicial para convertirse en Notario Público de Jilotepec, México. A estos años, el fedatario tenanguense quizá haya olvidado la indiscreción de su amigo; y el sobrenombre que le puso, no lo recuerde.

¿Esos depósitos para qué son?

Otro joven que hizo carrera judicial, fue el licenciado Jorge García Mondragón.

Sirviendo en juzgados, de meritorio, se elevó a juez de primera instancia. Con este rango se retiró una vez que obtuvo la jubilación que por los años de servicio le correspondía.

Como muchos, estuvo en tribunales de esa jerarquía en la ciudad de Toluca o, en los ubicados en distritos judiciales cercanos a ella.

Por un movimiento de personal, o acaso, por haber ascendido de rango laboral, fue adscrito a uno de los juzgados de la ciudad de Tlalnepantla, México.

En mucho tiempo, tuvo que viajar cotidianamente desde esta ciudad hasta esa metrópoli. Hacían el trayecto, para acompañarse, el juez y los secretarios de acuerdos avecindados en ésta.

El día de su presentación en el tribunal, al concluir las actividades, le ofrecieron el ciudadano juez, o el secretario, traerlo de regreso a esta capital. Y, si gustaba acompañarlos en el viaje mañanero de esta ciudad a esa del Valle de México, no tenían inconveniente.

Ofreció llevar un día su coche, para alternarlo con el del ciudadano juez, y con el de su colega secretario.

¿Quiénes eran esos funcionarios? El juez, el licenciado René Sánchez Vértiz, el secretario, el pasante en Derecho Manuel Esquivel. A estos, como secretario también, su sumaba el recién llegado.

No había en ese tiempo más que una ruta para llegar a Tlalnepantla: la que pasa por la ciudad de México. Por el paraje denominado “El Toreo”, se internaban en territorio estatal. El Municipio de Naucalpan de Juárez y Tlalnepantla de Baz, eran y siguen siendo limítrofes con la gran urbe. Consecuentemente, rodaba su unidad sobre la llamada, en ese tiempo, “Autopista a Querétaro”. Actualmente varios tramos de esa vía ya tienen nombre.

Todos los días pasaban por el sitio en que se levanta un conjunto escultórico compuesto por cinco prismas, como símbolo de un nuevo fraccionamiento llamado “Ciudad Satélite”. El trazo innovador de esa exclusiva zona residencial, era en lejanos años una novedosa concepción del urbanismo.

A esas figuras, la voz popular las llama “Torres Satélite”. Así desde su construcción se siguen conociendo.

El debutante funcionario, durante el paso por esa rúa, miraba a uno y otro lado de la carretera, que garantizaba rapidez y seguridad. Le impresionaron los coloreados monumentos al pasar a un lado de ellos.

Pensó ¿para qué serán? Con esa duda llegó con sus compañeros y, como ellos, se dedicó a trabajar.

Tal vez un mes le duró la duda. Al pasar por ese sitio a mañana y tarde, mentalmente seguía preguntando: ¿para qué servirán?

Para salir de dudas, cuando el coche pasó cerca de las torres, preguntó a su colega Manuel:

— ¿Oye, esos depósitos para qué son?

El secretario Esquivel, con un poco de sorna, contestó:

— Sirven para guardar gasolina.

— ¿No crees que son un peligro? —, preguntó nuevamente. ¡Y si un día explota uno!, ¿te imaginas la tragedia? —, agregó.

No hubo comentario, ni del juez, ni de su compañero Esquivel. Por no haber aclaración, se quedó con su temor.

¿Cuánto tiempo tuvo en mente el secretario de acuerdos Jorge García Mondragón, la idea de que esas moles de hierro y concreto eran depósitos de petróleo? Solo él lo sabe.

Está bien, que nada más vista un suetercito

Todo joven egresado de la Facultad de Derecho, al empezar a practicar la profesión, involuntariamente comete errores. Ignora disposiciones normativas que regulan los procesamientos y los requisitos que deben cubrirse en un proceso. Eso sucede cuando se carece de dirección profesional.

Pasar por un despacho como aprendiz es necesario, para conocer cómo debe conducirse en un juzgado, cómo apersonarse en un juicio, cómo desempeñarse cuando está autorizado para consultar expedientes judiciales.

Otros, sin asesoría se presentan ante el personal para consultar algún asunto.

En el juzgado de la ciudad de Lerma, México, un joven recién egresado de la Universidad, considerándose todo un señor abogado, llegó a la sala de prácticas. Dirigiéndose a uno de los empleados, pidió una causa penal, o un expediente de orden civil, o mercantil.

Como referencia, tenía solo el número del legajo que compendia las actuaciones judiciales. Dirigiéndose a una de las empleadas, lo pidió.

—Es el número 84/69, es un juicio ejecutivo mercantil —, dijo el joven pasante.

La chica se dirigió al lugar en que tenían todos los documentos, relacionados con asuntos judiciales.

Antes de entregarlo, preguntó al solicitante cómo se llamaba.

—Soy el licenciado Maximino Contreras Reyes.

Revisó las fojas, y al no encontrar registrado el nombre del solicitante, le expreso:

—Licenciado, usted no tiene personalidad. No lo puede ver.

El joven, que como estudiante de leyes había dejado un precedente de ser un alumno estudioso, conocido además en años de su juventud como un extraordinario orador, se sintió despreciado.

—Entonces, por vestir solo un suetercito, no tengo personalidad —, manifestó a la chica que le atendía.

—¡No licenciado!, no es por eso. No me refiero a que venga con traje de casimir y corbata. Usted no está autorizado por ninguna de las partes que tienen el problema, para intervenir en este asunto. Vaya a ver a su cliente y por medio de un escrito le nombre su abogado patrono, o bien, que cuando menos, le consienta revisar el expediente.

El extinto abogado, Maximino Contreras Reyes, después de vivir ese hecho para él bochornoso, se apresuró a obtener el título de Licenciado en Derecho. Ya con cedula profesional, se dedicó al ejercicio de su profesión.

No lo hizo mal. Tuvo clientela. En el Juzgado Mixto de Primera Instancia, y después en el Civil y Penal, de ese distrito judicial, trabajó hasta que por un incurable mal abandonó este mundo terrenal.

¿A qué hueles, Mingo?

Hace años, después del primero y hasta el trece de septiembre, los Poderes Soberanos de las entidades federativas, encabezados por el gobernador, homenajearon a los Niños Héroes de Chapultepec. Depositaban una ofrenda floral y hacían guardia de honor en el Altar de la Patria, situado al pie del Castillo de Chapultepec.

Ese homenaje ya no se hace. De esa gesta heroica, que mi generación y otras conoció, como niños y cuando jóvenes, otra es la concepción que tiene la actual clase gobernante.

En el año de 1978, el doctor Jorge Jiménez Cantú, gobernador de nuestro Estado, acompañado del diputado Roberto Ruiz Compeán, jefe del control político de la Cámara de Diputados; y del licenciado, Alberto García Pliego, presidente del Tribunal Superior de Justicia, cumplieron con el ritual cívico. Asistieron funcionarios del Poder Ejecutivo, diputados locales y magistrados del supremo órgano jurisdiccional.

El bello monumento perpetúa la memoria de los cadetes del Colegio Militar de Chapultepec, muertos el 13 de septiembre de 1847. El día 15 de ese mes, la bandera de las barras y las estrellas ignominiosamente ondeó en el asta del Palacio de los Virreyes.

El presidente del Tribunal Superior de Justicia y los magistrados viajaron a la capital de la República en confortable autobús.

En el trayecto, hablaron amigablemente los magistrados René Sánchez Vértiz y Domingo Villar Mirón. Chascarrillos, recuerdos de juventud; su paso por la Facultad de Derecho. Así olvidaron los asuntos judiciales que les fatigaba la mente. Llegó el vehículo a la ciudad de México. Al entrar al milenario bosque, el licenciado Villar abrió la ventanilla; aspirando el fresco aire de los centenarios ahuehuetes, dijo a su compañero:

—René, aquí huele a sacrificio, a patriotismo, a inmolación.

Lo decía con tanto sentimiento que derramó lágrimas sobre sus mejillas.

Respetuoso, su colega no dijo nada. Pensó que a “Mingo” le había impresionado, antes de tiempo, la ceremonia.

Después de cumplir con el breve homenaje, el señor gobernador agradeció la compañía de todos y se retiró.

—¿Qué hacemos? —, se preguntaron los jueces de segunda instancia.

Una vez escuchadas varias opiniones, determinaron comer en un famoso restaurante de Tlalpan.

Los colegas Sánchez Vértiz y Villar Mirón ocuparon los mismos asientos de la unidad.

Cuando el camión circulaba por la avenida San Juan de Letrán, al pasar por la Plazuela de las Vizcaínas, por el lento rodar de los automóviles, frente a ese lugar se detuvo.

Don René recorrió el cristal de la ventana e invitó a su compañero a respirar el aire; preguntando enseguida:

—¿A qué hueles aquí? “Mingo”.

—No huelo nada —, contestó.

—Aquí no huele a patriotismo, ni a sacrificio; olfatea bien y sabrás a qué.

—¡A nada!, René —, respondió enfáticamente.

Su par, cuando el carro reanudo la marcha, a su amigo dijo:

—Huele a mujer mala, Domingo. Aquí trabajan las mujeres que venden amor. Y tú no oliste su aroma.

Sus acompañantes de asientos cercanos, carcajeándose, festinaron la broma que ingeniosamente el árbitro judicial Sánchez Vértiz habría hecho al pundonoroso magistrado Domingo Villar Mirón, que ya descansa en paz.

¡Se comió la letra de cambio!

—¡Qué se come la letra de cambio! ¡Qué bárbaro! ¡Qué atrevimiento!—, sorprendidos, exclamaban algunos abogados.

—¿De veras se la comió? ¿Cómo qué se la comió? ¿Pero, es cierto? —, preguntaban otros.

—Pues sí, en pleno juzgado, la rompió y se echó los pedazos a la boca —, decían quienes vieron que sin hacer gesto alguno se los tragó.

Esas expresiones de admiración, de duda y de aseveración, por mucho tiempo fueron motivo de conversación entre integrantes del foro toluqueño. Los abogados de esos años que supieron ese caso ya no existen.

Fue un acto de arrojo, decían unos; otros, fueron discretos. No faltaron quienes al hecho dieron carácter delictivo.

En los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial, por haberse consumado el conocido hecho en uno de sus juzgados civiles, permaneció latente en una larguísima época como algo que no debería repetirse. Fue una desagradable experiencia que exhibió la vulnerabilidad de ese juzgado.

En años cincuenta del siglo anterior, dos juzgados en materia civil estuvieron en la parte baja del desaparecido “Palacio de Justicia”. Recinto histórico que estuvo situado en la avenida General José Vicente Villada, de esta ciudad. La piqueta en 1966 lo derribó.

Al trascender como un hecho inédito en los anales de la justicia estatal, la gente de Toluca lo conoció. El insólito

atrevimiento dio fama a ese abogado. Cuando alguna persona tenía un problema, le recomendaban consultarlo.

Para algunos docentes de la Escuela de Jurisprudencia del ICLA, fue un abuso; para otros, una osadía.

Los estudiantes de Leyes de hace sesenta años lo supieron; los de ahora, lo ignoran. Los abogados legos los desconocen. Los actuales juzgadores, del sonado caso nada saben.

El tiempo lo convirtió en un hecho casi ungido con el ropaje de la fantasía. Pero, de que fue real, ¡fue!

Quienes lo presenciaron, se encargaron de difundirlo. Con el paso del tiempo, como si fuese un cuento, se convirtió en tema de la tradición oral.

Ese hecho, a más de medio siglo, adquirió la naturaleza de un suceso curioso. Por su originalidad, queda enmarcado dentro del contexto de la anécdota. Con ésta se revive, como un raro acontecimiento que sentó un precedente de injustificado descuido del personal, encargado de atender un tribunal que concedía justicia.

Vivió aquel abogado del ejercicio de su profesión. El prestigio de su bufete fue imán que atraía clientela. De negocios grandes se hacía cargo; los pequeños los desechaba.

Un día llegó a su despacho — así se contó — un hombre preocupadísimo. Tenía una deuda grande. Sus condiciones económicas eran insuficientes para cubrirla. Escuchó a su potencial cliente. Enterado de qué tipo de juicio se trataba, lo tomó.

Salieron del despacho. Se encaminaron al conocido edificio.

—Buenos días —, dijo el letrado al pasar la puerta del juzgado.

—Buenos días, señor licenciado —, contestó el secretario de acuerdos.

—Préstame este expediente —, manifestó y dio el número.

Con toda cortesía le fue entregado.

Abrió las fojas. Leyó la demanda. Encontró el documento y, ante el asombro del personal, lo desprendió del legajo. Cortándolo en pedazos, con la habilidad de un mago, para devorarlos se los hecho a la boca. De esa cavidad pasaron a su estómago.

El título de crédito base de la acción judicial desapareció del sumario. Ya no habría materia para continuar el procedimiento. Así, en unos cuantos minutos, ganó el polémico abogado un juicio ejecutivo mercantil. Su cliente no pago la cantidad reclamada ni otras prestaciones exigidas. Y él en brevísimo tiempo, obtuvo como pago por sus servicios una buena suma de dinero.

Después de ese suceso, la fama del abogado como buen litigante creció.

De las medidas que debieron tomar el presidente y el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, sobre el extraño suceso que es parte de la historia judicial del Estado, deben estar en el Archivo Histórico del Poder Judicial del Estado de México.

Para evitar en el futuro incidentes como ese, la alta autoridad judicial del tribunal dotó inmediatamente a cada juzgado de primera instancia, y a sus salas respectivas, de una caja de

caudales, para la guarda de ese tipo de documentos u objetos, algunos suntuosos, pero todos de valía, que soportan acciones ejercidas por demandantes, o bien, excepciones, de quienes se defienden.

El nombre de ese astuto, hábil y sagaz abogado, protagonista de esa sorpresiva acción, que ya es finado, fue Salvador Zea Nájera.

Usted me dijo, ¡dale palo!

Hace mucho tiempo, un aprendiz judicial, por carecer de conocimientos, protagonizó un extraño hecho en un juzgado de primera instancia. Ese bien, pudo ser, el del Real de Sultepec, el de la incipiente ciudad industrial de Tlalnepantla, el de Chalco, el Otumba, o en alguno de esta ciudad.

El secretario de acuerdos era uno de los tantos hombres que, a base de disciplina, trabajo y antigüedad, carentes de formación profesional, conocían casi magistralmente, mejor que los jueces, las legislaciones procesales. La práctica, más que la investidura institucional, les dio esa autoridad.

En una ocasión, un funcionario de ese rango puso en manos del aspirante, el expediente de un juicio ordinario civil, con el propósito de dar cuenta al ciudadano juez, de un escrito presentado un día antes por una de las partes en conflicto. Confió en él sin saber que en el juzgado del que provenía solo cosía expedientes.

Previamente, el secretario había leído la petición del promovente; sabiendo de antemano su improcedencia lo llamó y ordenó:

— ¡Dale palo!

El escribiente que no conocía el lenguaje, no comprendió qué le quiso decir.

Puso papel en la máquina de escribir y anotó.

RAZON. — La secretaria de este Juzgado, da cuenta al Ciudadano Juez, de un escrito, presentado por el promovente

en este juicio, Pedro González Altamirano. — Conste. Cerró con puntos suspensivos la línea.

En vez de escribir el texto sacramental, quizá hoy en desuso, que por muchos años fue adecuado en las actuaciones judiciales. Ese que decía, o dice aún:..."En esta fecha, y vista la razón que antecede, analizado el contenido del escrito, presentado por el actor Pedro González Altamirano, con fundamento en lo dispuesto por los artículos X, Y, y Z, del Código de la materia, se acuerda lo siguiente....

El debutante, simplemente escribió:

¡Se le da palo!

Su novatez lo llevó a cometer ese, si no grave, sí descomunal error.

No sabía el joven escribano que lo conducente en ese caso era determinar si se acordaba de conformidad o no, lo solicitado en el escrito. O bien, si la petición había sido concedida, o negada con antelación, debería escribir como era común: "Estese a lo acordado, en auto de tal fecha". Doy Fe.

Al final del acuerdo, en el extremo derecho e izquierdo de la foja, escribió: Juez, Secretario.

El secretario, que conocía la improcedencia del pedido, antes de firmar la actuación, se dio cuenta del fallido acuerdo. Llamó al meritorio y cuestionó:

—¿Qué es esto? —.

El joven, sin inmutarse contestó:

—Usted, me dijo, ¡Dale Palo! —. Se lo di.

¿Cómo se resolvió la falla del novísimo empleado en ese juzgado? No se supo. ¿Quién fue el mancebo que cometió la falta? A este tiempo, cuando el Poder Judicial del Estado de México ha tenido importantes transformaciones, se ignora su nombre y cuál fue su destino.

Pero, de que sucedió el curioso hecho, sucedió.

¡Que me pague la amansada!

Recién desempacado de la Universidad Autónoma del Estado de México, el joven licenciado René Sánchez Vértiz fue nombrado juez de primera instancia. El Pleno del Tribunal Superior de Justicia acordó enviarlo al Juzgado del Distrito Judicial de Tenango del Valle, su tierra natal.

Entre el personal de ese tribunal de menor jerarquía, encontró dos personajes conocidos en los medios judiciales: el licenciado Alejandro Carbajal, el popular “Chino Carbajal”; y el señor Didio Minovzin Jaimes. Los dos se pusieron a sus órdenes.

Además de juzgador, tenía otras dos funciones: la de notario y la de tenedor del Registro Público de la Propiedad. Ambos oficios le permitirían ganar otros pesos. La ley lo autorizaba. Revisó expedientes de juicios civiles, mercantiles, causas penales, para saber su estado procesal.

Al personal dio instrucciones, convocándolos a ser eficientes en el trabajo y a abatir el rezago.

Diariamente rubricaba autos, sentencias interlocutorias, actuaciones, ordenes de aprehensión, despacho de recursos. Dedicando unas horas a dictar sentencias.

Le habían recomendado atender y escuchar a la gente que pretendía justicia, tratar cortésmente a los abogados patronos, y defensores de procesados. Estos le rogarían bajar las fianzas a sus defensos. Bondadosamente atendía la petición.

Por costumbre, salía de su oficina para presenciar el desarrollo de algunas audiencias, practicadas cotidianamente.

En ocasiones, por estar facultado, asistía a una reconstrucción de hechos, en asuntos penales. Restituir la posesión de un predio fue unas más de otras diligencias que debía atender.

Qué no conoció y vio el joven juez en ese tribunal. Pleitos entre familiares, entre vecinos. Conflictos conyugales, desavenencias entre suegras y nueras. Conoció así mismo, delitos gravísimos.

Un día, por escuchar palabras y gritos ofensivos provenientes de la sala de prácticas, suspendió el dictado que hacía a la secretaria.

Salió. El acalorado intercambio de palabras un tanto indecentes le sorprendió. Pidió cordura a las personas que intercambiaban el procaz lenguaje. Exigió respeto para el recinto judicial.

—¿Qué pasa, señor secretario?

—Es un careo.

El delito a investigar, era adulterio.

El hombre, sin hacer caso a la exhortación del juez, seguía tratando a la mujer como suripanta.

Ella negaba los hechos.

—No es cierto, — decía —. Es una calumnia de tu mamá que no me quiere.

Sollozando, dijo:

—¡Por Dios, que no hice nada!

—¡Cómo nada! Si cuando llegué estabas colorada —. ¿Quién salió por la ventana?

¡Dilo!

Grave, era la acusación. El juez tendría que valorar si quedaban probados los elementos de ese ilícito para condenar a la acusada.

Terminó la confrontación.

El agraviado pidió hablar con el señor juez. Lo recibió.

—Señor, dijo —, esta cabrona si fue capaz de engañarme.

—Y, ahora, ¿qué quiere? —, inquirió Usía.

— ¡Que me pagué “la amansada”!

—Pero, ¿por qué? Cuestionó el juez de la causa. Se amansan solo los caballos, las acémilas.

— ¡Pues, ésta es una mula!

El juez sorprendido por la petición, le respondió:

—Eso no lo puedo hacer. La ley no me permite obligarla a pagar.

El hombre salió del despacho.

El juez no supo si el ofendido cobró fuera del juzgado “la amansada”, a quien había enseñado a hacer el amor.

Ingresó a la hermandad zoológica

En la hoy ciudad de Chalco, cabecera de distrito judicial, hace cincuenta años, hubo un abogado empírico llamado Salvador Jiménez. Ingenioso, era además el conocido personaje.

Tuvo la ocurrencia de fundar en ese tiempo una organización que denominó “Hermandad Zoológica”. ¿Qué fines perseguía? Dar la bienvenida a funcionarios judiciales que por primera vez, llegaban al Juzgado Mixto de Primera Instancia, situado en esa población.

Cada vez que sabía del arribo de uno nuevo, se presentaba con él. Respetuosamente se ponía a sus órdenes y le convocaba a ingresar como socio, o miembro activo, de la excepcional organización animalista.

Ponían de común acuerdo la fecha para la recepción. El lugar, era una de las conocidísimas cantinas de la populosa ciudad.

Llegado el día, acudía el personal del tribunal. Desde el señor juez, el segundo secretario de acuerdos, licenciado Alfredo González Albarrán, el actuario, el notificador, hasta el meritorio. Todos serían testigos del ceremonial.

En tan señalada ocasión, les hacía compañía el recién llegado, el joven licenciado José Luis Gutiérrez Santana.

Llegaron los invitados a la popular taberna.

—Señores—, decía el “abogado” a la concurrencia, tengo el alto honor de bautizar al licenciado José Luis Gutiérrez

Santana, primer secretario del Juzgado Mixto de Primera Instancia.

Ante la mirada de los invitados, el nuevo funcionario, agachado, esperaba las aguas lustrales que se derramarían sobre un lebrillo.

Simulando las palabras sacramentales pronunciadas en latín como lo haría un presbítero en la pila bautismal, derramaba cerveza, ron, tequila o brandy, sobre la cabeza del aspirante.

—¡Abra la boca! —, pedía.

En la punta de la lengua ponía un grano de sal. Enseguida decía: “Le impongo el nombre de una apreciada ave asiática conocida como “Faisán”

Al bautizado, en esa ocasión, un día antes, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del estado de México lo había nombrado primer secretario de acuerdos en ese juzgado.

El joven Gutiérrez Santana, que recientemente había obtenido el título del Licenciado en Derecho; sintiéndose halagado, pidió le permitieran decir unas palabras.

Todos los invitados guardaron silencio.

—Me siento conmovido, señor Licenciado; me embarga el sentimiento de gratitud, señores, porque hayan sido testigos del recibimiento que me dan en el seno de esta singular organización. Pero más siento orgullo, porque me haya adjudicado el señor licenciado Jiménez, el nombre de una de las aves más hermosas del paraíso. Soberbio es en su andar; agradable es su graznido; elegante es su plumaje. Créanme

que por su portentosa belleza, considero que es un animal único. No hay otro semejante en la naturaleza.

—Un momento, señor licenciado — escuchó. Era el anfitrión que interrumpía sus palabras.

— ¿Sabe usted que la belleza del Faisán no está ni en su andar, ni en su graznido? Está en el plumaje de su cola. Por las voluminosas asentaderas de usted, le puse ese nombre.

Unánime fue la carcajada de los parroquianos. El licenciado José Luis Gutiérrez Santana, debutante como primer secretario de acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia, de Chalco de Covarrubias, era uno más de los tantos empleados judiciales que habían sido víctimas de las inocentes bromas del practicante abogado.

Ay, señor juez, mejor usted anote el número

La extinta abogada Graciela Rivera Moreno, condiscípula en la Facultad de Derecho, fue una joven, además de estudiosa, amable, sencilla, simpática. Amigable fue con todos sus compañeros. Cuando celebraba cumpleaños, convidaba a todo el grupo a la reunión que hacía en su casa.

Concluyó sus estudios y buscó empleo. Su buena estrella la condujo al Tribunal Superior de Justicia, encontró la mano bienhechora del muy bien recordado maestro y magistrado, don Carlos Moreno Díaz.

Con su apoyo ingresó a uno de los juzgados de esta ciudad como meritoria. Por su carisma, su buen carácter y su empeño laboral, logró ganar el aprecio del personal.

Su dedicación le fue reconocida para un ascenso más: el puesto de secretaria de acuerdos de un juzgado de primera instancia

Un buen día la llamaron a la secretaría de acuerdos del alto órgano de justicia. El señor secretario le comunicó que por acuerdo del Pleno dejaba de ser actuario y, a partir de esa fecha, se convertía en secretaria de acuerdos del Juzgado Civil de Primera Instancia de Tlalnepantla, México.

La distancia no minó su ánimo y buena disposición; hasta esa ciudad se dirigió al día siguiente, conduciendo su propio automóvil.

Se apersonó en el juzgado; esperó la llegada del señor juez, que no era otro que el conocido abogado y maestro universitario René Sánchez Vértiz.

Su Señoría reunió al personal para presentar a la joven licenciada, que desde ese momento sería secretaria de acuerdos. Pidió le apoyaran cuando fuese necesario. Agotada la presentación, se entregó a su trabajo.

Solo que la debutante, como cualquier persona, tenía ocultos presentimientos. No se le conocerían sino se niega a anotar en la foja de una causa penal un guarismo.

En una ocasión en que el ciudadano juez, al dictarle un acuerdo, o sentencia, citó uno, considerado premonitorio. Imposible de prescindir de él, se usa como otros, para enumerar páginas o para señalar una fecha. La señorita secretaria, al escucharlo, suspendió el movimiento de los dedos sobre el teclado de la máquina de escribir.

—¿Por qué te detienes? —, preguntó el juez.

— ¡Ay, señor juez, mejor usted anote el número!, contestó y se levantó de la silla.

El dígito considerado entre la gente como cabalístico por el supuesto daño que causa, era el 13.

El señor juez tocó la tecla del número uno y la correspondiente al tres, quedando anotado en la foja del expediente del juicio civil o, de la causa penal, el temido 13.

—¿A poco eres supersticiosa? —, preguntó.

—Siempre me da cosa ese número, maestro.

Siguió trabajando. Se convirtió en esposa y madre de familia.

Desafortunadamente la bien recordada “Chela” entre la generación de abogados, falleció.

La superstición no es ningún defecto; pero para la finada, licenciada en Derecho, Doña Graciela Rivera Moreno, fue una creencia demasiado arraigada en su ánimo.

Para ella, la creencia que el número 13, traería mala suerte, le acompañó hasta el último día de su vida terrenal.

Tiró la puerta, con todo y marco

La rotación de jueces y secretarios ha sido una constante en el Poder Judicial del estado de México.

El Pleno, por muchos años, tuvo facultades para hacer ese tipo de movimientos. Consecuencia de uno, fue la llegada al Juzgado Mixto de Primera Instancia, de Temascaltepec, México, del licenciado Silverio Arturo Sánchez Castañeda; el secretario de acuerdos, era el licenciado José Trinidad Pantoja, a quien su Señoría confió la guarda de la llave del despacho principal.

El viaje cotidiano del señor juez partía de esta ciudad a la típica población de Temascaltepec; el secretario por comodidad, se quedó a vivir en el risueño poblado de casas con techos de tejas, un jardín verde en todo tiempo, y dotado por natura, de un agradable clima templado.

El juez y el secretario atendían simultáneamente asuntos de orden civil, mercantil, penal; tenía el juzgado función mixta. Todo transcurría en orden. Las audiencias se desahogaban de acuerdo a su programación.

Algunas veces, ambos funcionarios hubieron de abandonar el recinto para atender diligencias relacionadas con alguna causa penal. A petición del abogado defensor, o del agente del Ministerio Público, se trasladaban hasta los lugares en que se había consumado el delito para reconstruir los hechos investigados. O verificar, mediante la prueba conocida como “vista ocular”, si efectivamente se habían roto las cercas de los

potreros en que pastaban semovientes, tratándose del delito de abigeato; sin dejar de restituir la posesión de un predio a quien se lo habían despojado, una vez dictado el Auto de Formal Prisión.

Esos eran los delitos más comunes; ahora, serán otros y muy gravísimos, como los que se dan en toda la geografía estatal y nacional.

Todo se atendía con absoluta oportunidad. El rezago era mínimo por los pocos asuntos radicados.

Cotidianamente, el personal tomando su lugar se dedicaba a lo suyo. La llegada del ciudadano juez no importunaba las labores. Todo marchaba bien.

Un día madrugó el señor juez, entró al juzgado casi al mismo tiempo que el actuario, notificador y secretarias. Solo faltaba el señor secretario.

—Buenos días —, saludó al pasar entre escritorios ocupados por el personal.

Era, en esos años, un hombre de regular estatura, trigueño; pero, corpulento. Ser estricto y exigente fueron sus cualidades. Se dirigió a su privado y encontró la puerta cerrada.

—¿El licenciado Pantoja no ha llegado?—, preguntó.

—¡No señor! —, escuchó.

Le cambió el semblante. Caminó por los pasillos y empezó a mostrar disgusto.

Dejó su portafolio, periódico, un ejemplar de jurisprudencia, sobre un archivero y, ante el asombro de sus colaboradores, a

grandes zancadas tomó velocidad dirigiéndose a la puerta para abrirla con un empujón.

Se escuchó el golpe y la puerta quedó abierta.

El peso de su Señoría permitió derribarla; solo que, por el impacto, él se fue de bruces cayendo sobre la vieja madera.

Todos corrieron a levantarlo, preguntando si no se había lastimado.

—¡No tengo nada! —, dijo molesto.

En medio del polvo desprendido del muro vio el marco tirado. El volumen del fortachón tenancinguense derribó también el sostén de la puerta.

De esa manera, una fresca mañana de un año ya lejano, el juez —hoy doctor en Derecho judicial — Silverio Arturo Sánchez Castañeda, entró a su despacho

¿Cómo está Tenango?, René

Una mañana de un día de los años setenta, de la centuria pasada, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia acordó cambiar de adscripción a dos jueces. El licenciado Ignacio Medina Ramos, juez mixto de primera instancia del Distrito Judicial de Lerma de Villada, pasaría al Juzgado del Distrito Judicial de Tenango del Valle; el juez radicado en esa Villa, licenciado René Sánchez Vértiz, le sustituiría en el de Lerma.

Al día siguiente recibieron el oficio correspondiente. Al salir del Palacio de Justicia, acordaron reunirse en un restaurant de la ciudad, al día siguiente. Comentarían el estado que guardaban los procesos en vías de trámite, en uno y otro juzgado.

“Nachito Medina”, como se conocía al maestro universitario, llegó primero al expendio seleccionado por ambos juzgadores. Era un conocido café atendido por una familia de origen oriental. Silbando alguna melodía de su agrado, minutos después, entró su ex discípulo. Saludó a su maestro y tomó asiento frente a él.

—René, desayune, yo ya empecé —, dijo su mentor.

El juez Medina remojaba en el vaso de leche uno de los panes típicos de un “café de chinos”. Su par —como se dice en la jerga judicial— ordenó le sirvieran, además de café con leche, un sabroso platillo mañanero.

El cambio de juzgados se dio en virtud de un sonado crimen pasional que consternó, tanto a la sociedad toluqueña, como a la del Distrito Federal. Los protagonistas del sonado caso vivían en la ciudad de México, D.F.

Ese mismo día, el Procurador General de Justicia del estado de México —por el impacto causado— entregaría al ciudadano juez de Lerma, el pliego de la consignación con reo presente.

Antes de concluir el almuerzo, don Ignacio Medina Ramos, pregunto.

—¿Cómo está Tenango?

—Lo va a encontrar en orden, maestro. “El Chino Carbajal” es Defensor de Oficio, le puede ayudar, contestó el bisoño juez.

—En el de Lerma quizá sea menos el trabajo, son seis los municipios.

—A Tenango pertenecen trece municipios; hay más trabajo, maestro.

—Bueno, René, esta, es de la puerta de entrada; esta, del privado y, esta otra, es del escritorio—, dijo su contertulio poniendo las llaves sobre la mesa.

El licenciado Sánchez Vértiz puso en manos de su respetado mentor, las del juzgado de Tenango del Valle.

De esa manera, sin “protocolo” de por medio, consumaron la toma de uno y otro tribunal.

—Yo pago, René —, dijo don Nacho, entregando un billete a la mesera.

Salieron. Uno se dirigió a tomar el autobús que le conduciría a la tierra natal del desaparecido poeta Juan Rosas Talavera. Otro, abordó su automóvil, que lo condujo a la Villa de Lerma.

Antes que el licenciado Sánchez Vértiz tomare posesión de su nueva oficina, llegó el procurador, con la averiguación previa, acompañada del pliego de consignación.

Agotado el trámite del ingreso al penal del reo, a éste se tomó la declaración preparatoria. Su abogado era uno, del prestigiado bufete “Aguilar y Quevedo”. El juez presenció ese acto. Antes del vencimiento del término constitucional, el inculcado fue declarado formalmente preso.

En esos años, la Presidencia y el Pleno del Tribunal Superior de Justicia, confiando en la honestidad de los jueces, permitía se hiciera la entrega de juzgados sin la asistencia de un representante del órgano colegiado o de la presidencia. No había Consejo de la Judicatura, menos Contraloría Interna.

Los cambios de tiempo y formas llegaron al Poder Judicial del estado de México. Hoy, el Consejo de la Judicatura, no el Pleno, acuerda mover a magistrados, a jueces, de todos los rangos y a todo el personal, que labora en uno y otros órganos jurisdiccionales.

Actualmente, con la rúbrica de un acta de “entrega – recepción” que consigna un inventario total, culmina el ritual cambiario. Así se garantiza la observancia de uno de los principios rectores del Código de Ética: la transparencia.

Prácticas como las ejecutadas por los protagonistas de esta anécdota; despojadas de toda formalidad, pero hechas con la mejor buena fe, pertenecen al pasado de la moderna justicia estatal.

“Chatita”, te doy una propina....

Como toda persona que en su juventud define su proyecto de vida, la de esta historia, en su primera etapa, determinó que lo construiría en el Poder Judicial.

Dotada de suficiente talento, desde los años de estudiante, de la carrera de licenciado en Derecho, ingresó como meritoria, el oficio más modesto en un juzgado de primera instancia.

Jueces que le conocieron, identificaron en ella constancia, dedicación, esfuerzo, en su trabajo; como cualidades de una joven con aspiraciones.

Los méritos demostrados le allanaron el camino para remontar el sencillo cargo. La nombraron notificador. Continuaba ascendiendo.

Con el título profesional en la mano, mereció mayores oportunidades. Dejó el secretariado de acuerdos para ser juez; esto, cuando era una moza veinteañera.

Con esa jerarquía atendió distintos juzgados. Conoció asuntos civiles, penales, mercantiles; los más comunes en esos años. Los resolvió con estricto apego a la ley.

El reconocimiento de las altas autoridades le valió que le confirieron uno de los juzgados establecidos en la ciudad industrial de Tlalnepantla, México. Por el cúmulo de trabajo, por la delicadeza de los problemas sometidos a su potestad y por rango socio —político de la localidad, el Pleno designó a

dos magistrados presentarla ante el personal. Le dieron posesión.

Encontró algunos empleados con mayor edad, otros contemporáneos y hasta unos, con dos o tres años menos que los de ella. La sala de prácticas, por el desahogo de audiencias a cargo del personal; por la cantidad de abogados patronos o defensores de reos; por las personas interesadas en un problema; por el número de personal, a la hora del intenso trabajo daba la impresión de ser un “zoco”.

Entre ese conglomerado, no faltaban personas o abogados que deseaban ver a la juez para comentar algo sobre asuntos de su interés.

La juez, diligentemente, atendía a quien deseaba ser escuchado. Concluida la hora de audiencia pública, reanudaba el dictado a su secretaria; desde la puerta discretamente veía trabajar al personal. Por hábito, salía de su despacho; de pie observaba cómo los empleados, sin despegar la vista de la hoja de papel y moviendo diestramente las teclas de la máquina de escribir, asentaban las declaraciones de personas en conflicto, de testigos, o argumentos de abogados. En una de las transitorias estancias en esa área, un abogado la llamó. Cuando la atractiva juez se acercó al mueble de vieja madera, escuchó:

—“Chatita”, te doy una propina y anúnciame con la juez.

Sorprendida por la oferta, con el rostro sonrojado por la grosera propuesta, molesta con el profesionista, expreso:

—¡Qué dice usted!

Antes que el solicitante reiterara el pedido, se acercó el notificador que se disponía a comunicar un acuerdo fuera del tribunal, dirigiéndose a la señorita juez, preguntó.

—Su Señoría, ¿me puedo retirar?

El atrevido abogado, al escuchar la solicitud de permiso, apresuradamente abandono el juzgado.

Había confundido a la señorita juez con una de las empleadas. La juzgadora era la licenciada Virginia Dávila Limón.

Por su desempeño como árbitro judicial en la primera instancia, a propuesta del Ejecutivo Estatal, recibió merecidamente el nombramiento de Magistrada del Tribunal Superior de Justicia. En más treinta años resolvió asuntos de su competencia.

Se retiró. En estos tiempos descansa. Disfruta una merecida pensión bien ganada.

Vive gratamente entre muchos recuerdos; uno de tantos, el incidente aquel provocado por un inescrupuloso abogado.

¡Ah! ¿Qué sí soy cuete?

¿Qué juez no ha conocido gente de niveles sociales distintos, involucrados en asuntos judiciales? Diríamos que todos. Uno de esos fue, el hoy doctor en Derecho, Alfonso Velázquez Estrada. En 1995, fue designado Magistrado del Tribunal Superior de Justicia. Antes, dirigió el naciente Centro de Capacitación Judicial. Como doctor en Derecho, comparte sus conocimientos jurídicos.

Resolvió asuntos, cuando graves, con la dureza de la ley; en los fáciles aplicó la norma, cuya suavidad está prevista en la codificación.

No es excepción en él, haber conocido casos extraordinarios, en que el agente, o agentes activos, por su condición social, dolosa, o imprudencialmente, se involucrarían en hechos delictivos.

En su tránsito por los distritos judiciales del Estado, cuando juez penal, conoció a disímbolos infractores de la ley; unos primerizos; otros reincidentes. Los castigó con una pena privativa de libertad, o los perdonó con una sanción que les otorgaba libertad.

El hecho a relatar, sucedió en un distrito ubicado en una deprimente colonia de un municipio. ¿Ecatepec, Netzahualcóyotl, Valle de Chalco? Conurbado con la capital de la República, conocida como Ciudad de México, Distrito Federal.

El actor de ésta es el prototipo de esos seres humanos que no tienen más alternativas que el trabajo rudo, mal pagado y, para evadir esa lastimosa realidad, se involucran accidentalmente en hechos delictivos, unos leves, otros graves.

La mañana de un día agitado por el trabajo, un enviado de la Agencia del Ministerio Público presentó al juzgado cinco o seis consignaciones, todas con reo presente. Había que acelerar la radicación, numerarlas con naturaleza de causas penales, y declarar a los individuos ya huéspedes del Centro de Rehabilitación Social.

Dividido el trabajo, los empleados iniciaron la toma de la declaración preparatoria a cada uno de los detenidos. En esas horas, solo se escuchaba en la sala el tecleo de las maquinas. El meritorio y el secretario, alternadamente atendían al público.

Él dictaba a las secretarias a su servicio. Tenía el propósito de producir más de una sentencia por día. En tanto sus auxiliares concluían las resoluciones con los resolutivos particulares en cada una de las causas, salió.

Circunstancialmente se colocó a un lado del escritorio en que la mecanógrafa escribía la declaración de un individuo.

A terminar la mecanógrafa de tomar sus generales, término usual con el que se pedía sus datos personales, preguntó:

—¿Eres adicto a las drogas?

El individuo, con marcados rasgos indígenas; vestido con pantalón de peto, descolorido por el uso y con una camisa sucia. El pelo denotaba descuido y desaseo. Por la forma de

hablar, fornido y con las manos toscas, debió tratarse de un albañil.

No contestó.

El juez le repitió la pregunta. Brevemente caviló y dijo:

—Sí. Le debo a mi suegra; no he pagado la renta, ni al abonero. La luz no la he pagado.

—¡No te pregunto eso! —, replicó el juez —. Quiero saber si hueles thinner, si fumas marihuana, si bebes.

Doblando los dedos anular, medio e índice de la mano derecha, con el pulgar hacia arriba y el meñique hacia abajo, le hizo la conocida seña.

El hombre reaccionó y sin rubor habló diciendo:

—¡Ah! ¿Qué si soy cuete? ¡No señor! —, contestó con naturalidad. Como si estuviera con otros alarifes soltó un ruidoso y pestilente eructo.

Al sentir que de las fosas nasales salía el líquido pegajoso, con la manga de la camisa se limpió el húmedo bigote.

En autos solo quedo asentado ¡No!

El juez, cubriéndose con la mano la nariz y la boca, se retiró a su oficina. Levemente sonrió al recordar la ocurrente respuesta escuchada momentos antes.

Mentalmente se preguntó, ¿cuántos seres como este, de escasa instrucción escolar, y por vivir marginalmente en extrema pobreza, sin más mínimo pudor dominan ese vocabulario vulgar?

Muchos, pensaría.

“Chato”, ¿te sacaste la lotería!

En el año de 1983, el Juzgado Penal de Chalco lo atendía como juez el licenciado Rosalío Medina; “Chalío”, para sus amigos y condiscípulos universitarios. Uno de ellos, también abogado, César Huerta Mondragón, actuaba como primer secretario de acuerdos; el segundo, era el finado licenciado Claro Salgado Andraca.

Cada funcionario judicial atendía sus responsabilidades; su formación, su experiencia en la atención de asuntos judiciales, garantizaban la buena marcha del tribunal de primera instancia.

Entre ellos había camaradería. “El Chato” y “Chalío” se prodigaban amistad; habían sido compañeros en la Facultad de Derecho. El personal de apoyo, secretarías, meritorio, notificador, desempeñaban su trabajo. La rutina, como en todo juzgado, era semejante en el de Chalco. Inicio de juicios, toma de declaraciones, desahogo de pruebas, notificaciones, eran las actividades más comunes.

El trabajo abundante, por el elevado número de causas penales, fatigaba al personal.

Ya el día jueves, ansiaban la llegada del siguiente: viernes. Con este concluía la jornada semanal.

A las tres de la tarde de ese día, el juez salía del juzgado. Un abogado de la población le acompañaba a un adecuado lugar para el descanso: una cantina.

Minutos más tarde se incorporaban los secretarios, el notificador y, a veces, el defensor de oficio.

Sabedor el dueño del bar, del gusto de esos clientes, les servía bebidas de su agrado. Las fichas de dominó, los dados y el vaso de cuero para jugar cubilete, se las enviaba.

Completo el grupo, se disponían a jugar alguno de los dos divertidos juegos. La botana, los brindis, hacían más grata la reunión.

Como en todo expendio de ese tipo, el vendedor de billetes de lotería los ofrecía con el clásico: “Este es el bueno, patrón; ¿cuántos cachitos quiere?”. O con esa otra común expresión: “Aquí está el huerfanito”, recorría las mesas.

En una ocasión, estando todo el personal reunido, apareció el popular vendedor, con sus billetes en la mano.

El defensor de oficio vio el número de la plantilla y pidió dos “pedacitos”; en el momento de separarlos, una mano le quitó el resto. Era la del secretario César Huerta Mondragón, el popular “Chato”

—El lunes te lo pago —, dijo, y continuó jugando.

Llegó la noche y los bohemios abandonaron la conocida cantina. El juez, por vivir allí, se dirigió a su casa; los secretarios regresaron en sus vehículos a la ciudad de Toluca.

Por alguna razón, el siguiente lunes, el secretario Huerta, llegó tarde al juzgado. Le esperaba el vendedor.

Entró apresuradamente y empezó su quehacer. Desde la puerta de entrada el hombre le hacía señas con una mano.

Ignorando la insistente mímica seguía dictando a su secretaria.

Un abogado preguntó al comerciante, para qué lo quería.

—El licenciado Huerta, le pegó al “gordo”.

Desde ese lugar gritó el litigante:

—¡Chato, te sacaste la lotería!

Efectivamente, el número de esa serie, en el sorteo de ese viernes, la suerte favoreció al licenciado César Huerta Mondragón. Dieciocho “cachitos” del billete premiado le dieron en ese tiempo algo así como 5 millones de pesos; el primer premio ofrecido, era de 15 millones de pesos, en tres series.

Solo que en ese tiempo, por una medida gubernamental, a la moneda nacional se le agregaron algunos ceros. Todos los mexicanos éramos millonarios.

El defensor de oficio debió recibir 500 mil devaluados pesos.

Al “Chato” Huerta, al oír la noticia, el rostro le tomó un matiz bermellón por la emoción. Todos le felicitaron.

Si obsequió la tradicional primicia a quien le vendió el billete premiado, no se supo. Pero debió pagar su importe

Se me cayeron mis dientes

Ciudad Netzahualcóyotl, por mucho tiempo fue extensión física y jurisdiccional del Distrito Judicial de Texcoco, de Mora, México. El acelerado crecimiento poblacional trajo consigo un elevado aumento de problemas judiciales, de naturaleza civil, mercantil y penal. Todos se atendían en los juzgados de esas materias de la ciudad texcocana.

El Pleno del Tribunal Superior de Justicia, para disminuir la carga, estableció en la megalópolis lacustre, dos juzgados civiles de primera instancia, y dos penales con el mismo rango.

Después de trabajar como secretario de acuerdos en diferentes juzgados del Estado, el licenciado Alfredo González Albarrán recibió el nombramiento de juez. Con esa jerarquía, por los habituales y frecuentes cambios de adscripción, atendió varios juzgados del Estado.

Uno de los permanentes movimientos lo llevó a la populosa ciudad de Netzahualcóyotl, haciéndose cargo de uno de los tres juzgados en materia civil. Los secretarios eran los licenciados Vicente Vallejo y José Luis Gutiérrez Santana. Aquel, condiscípulo universitario; este, compañero en ese tipo de labores. El actuario, otro licenciado de nombre Diego Méndez Joya, nativo de San Martín de las Pirámides, México.

El ciudadano juez, toluqueño como sus colaboradores, Vallejo y Gutiérrez Santana, al concluir sus cotidianas labores, volvía a su morada, sita en la capital del estado de México.

De cuando en cuando, la tarde de los viernes se detenían a comer en algún restaurante de la ciudad de México. Bebían ligeramente; comían muy bien. Escuchar canciones románticas era el lado flaco del juez. Una o dos horas, el trío les deleitaba con melodías sentimentales, que a todos traían recuerdos.

Entre sorbos de vino, escuchando canciones, cantándolas algunas veces, transcurría la tarde. Cubierto el costo de los alimentos, en el exterior del establecimiento se despedían, deseándose un muy buen fin de semana.

En una ocasión comieron en un restaurante tipo argentino con especialidad en cortes de carne. Ya por la noche, antes de salir del expendio, el actuario Méndez Joya se dirigió al baño. Le esperaron. Pasada más de media hora, les preocupó la tardanza.

—¿Se habrá ido? —, preguntó uno de los comensales.

—Se hubiera despedido —, comentó otro.

Les extrañó la tardanza.

—Esto me toca pagar, cubran la cuenta y nos vemos en la puerta; voy a ver qué paso —, dijo el juez.

Entró al baño. No podía creer lo que vio: el lavabo desarmado.

El actuario, sudando, sacudía el tubo de desagüe; las varillas que sostenían el aguamanil de porcelana evitaron su caída.

—¿Qué haces?

—Se me cayeron mis dientes y los quiero recuperar.

—¡Vámonos! Si se dan cuenta de lo que has hecho, nos llevan a la delegación.

—Váyanse, yo me quedo; los tengo que recuperar.

—Y si ya están en el drenaje, ¿qué vas a ser?

Al juez le asistía la razón. La dentadura no aparecía.

—Tomándolo del brazo salieron, apago la luz y apresuradamente corrieron al estacionamiento por sus vehículos. Ganaron la calle y, para su fortuna, la luz verde del semáforo de tres o cuatro cruceros facilitó el alejamiento de esa zona.

El lunes siguiente, llegó el joven Méndez Joya; algo raro vieron en él sus compañeros. No preguntaron qué le sucedía. El no comentó nada del incidente.

Después, por una indiscreción, el personal de actuación sabría lo que ocasionó un involuntario descuido del actuario: la pérdida del puente de platino que sostenía su dentadura postiza.

Bienvenido, señor juez

Quien llegaría a ser presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del estado de México, maestro en Derecho José Castillo Ambriz, por vocación muy bien definida, ingresó desde años de juventud al Poder Judicial.

Hizo suficientes méritos para encumbrar como alto funcionario del Tribunal, que es depositario, por mandato constitucional de la función judicial en el estado de México.

Siendo notificador de un juzgado en la ciudad de Toluca, allá por los años sesenta del siglo anterior, un accidente político lo separó de ese tribunal.

En las elecciones constitucionales para renovar ayuntamientos municipales en el Estado, fue propuesto candidato a juez menor municipal en la planilla del municipio de Lerma, México. Salvo ese inter in, a “Pepe Castillo”, como se le conoció, transcurrió su vida dentro del entorno del Poder Judicial.

De ser, en una prolongada etapa, secretario de acuerdos en juzgado penales, ya con el título de licenciado en Derecho, un buen día recibió el nombramiento de juez de primera instancia.

La designación para el desempeño de tal delicada misión se dio en años de la pasada década ochenta del Siglo XX.

Y empezó la trashumancia. De un distrito a otro; con estancia de unos meses, o acaso dos, o tres años, empezó a ser rotado de juzgados. Su capacidad siempre fue garante para la atención esmerada de tribunales del orden civil o penal. Conocía los ramos. En todos, dio buenos resultados. En todos, fue un juez bondadoso, comprensivo, tolerante.

En cada distrito, por su forma de ser, fue estimado; los abogados le reconocieron una singular calidad humana. Sus sentencias fueron justas. Algunas recurribles; pero, a qué juzgador no le impugnan sus resoluciones. Hasta al más equitativo.

Para el juez Castillo Ambriz, le fueron familiares los frecuentes cambios. Después de casi, o más de diez años de ser juez de primera instancia, el 28 de junio de 1992, recibió el nombramiento de magistrado del Tribunal Superior de Justicia.

En algunos distritos judiciales, abogados postulantes, profesionales o empíricos; líderes de colonias de las ciudades conurbadas con la hoy Ciudad de México, como a otros jueces a él, le dieron una “bienvenida”. Todas diferentes. Algunas –como la que se reseña– dotadas de un ligero toque de buen humor.

Bueno, al popular “Pepe Castillo”, cuando recibió un juzgado en materia civil de la ciudad de Ecatepec de Morelos, una organización de abogados del foro ecatepense, le ofreció una comida.

Había en la populosa Ecatepec, como en otras urbes, un restaurante *ad hoc* para ese tipo de eventos.

La dueña, una mujer con más oficio de lideresa de colonias proletarias, que de propietaria del conocido restorán, aceptó dar el servicio en la fecha pactada.

Ninguno de los oferentes del banquete advirtió al juez Castillo Ambriz cómo la gran señora le recibiría.

La fecha correspondía a un día viernes. Concluyeron las labores, los secretarios cerraron el juzgado y se dirigieron al lugar en que ya eran esperados.

Una vez acomodados sus coches en el estacionamiento, dirigieron sus pasos al famoso establecimiento público.

La comisión de cuatro o cinco abogados recibió en la puerta al señor juez; invitado a pasar, con ellos traspuso la puerta principal.

El dirigente de la corporación de profesionales, acompañado de la distinguida dama, estrechando la mano del recién llegado, a manera de presentación dijo:

—Doña Carmelita, es el licenciado José Castillo Ambriz, nuevo juez civil.

Como todo caballero, Usía estiró la mano para estrechar la diestra de la mujer. Esta, en vez de tomarla, le agarró “allí donde te platique”; con la abultada composición masculina en la mano, lo jaló diciéndole:

—Aquí, señor juez, así se recibe a los invitados que vienen por primera vez. Los anfitriones presentes —conocedores de la broma — soltaron una prolongada carcajada.

El juez, sonrojado, solo sonrió. Había conocido una bienvenida; solo que esta, descomunal. Nunca imaginó que le recibieran así.

Esta obra se terminó de imprimir
en marzo de 2019, la edición consta de
300 ejemplares más sobrantes de reposición.